

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 43

En Padre Las Casas, seis de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el señor Alcalde Mario Gonzalez Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra. Asistencia virtual del Concejal: Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:28 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:31 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Grupo Folclórico Tierra Sureña.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (Sesión del 28.06.22) (Comisión de Cultura).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Ruka Pulmahue y Otras. M\$ 15.441.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Equipo Multiparamétrico para el Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2022. M\$ 1.750.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Financiar Servicio de Producción de Actividades en el mes del Adulto Mayor. M\$ 10.000.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contratar Servicio Vino de Honor Actividades y Otro, para Actividades de Celebración de Fiestas Patrias 2022. M\$ 3.400.-
- 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Accesorios para Camioneta de Reacción, tales como Radio, Balizas, Sirena entre otros. M\$ 3.500.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición Guantes y Otros Programa Infraestructura Urbana 2022. M\$ 1.550.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Software de Diseño Gráfico “Sketchkup”. M\$ 510.-
 - 8) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Devolución de Saldos por Rendición de Cuentas Programas “Campaña de Invierno 2021” y “AGL Pañales 2021”. M\$ 7.971.- + M\$ 42.-
 - 9) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria. M\$ 10.300.-
 - 10) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa de Estrategia de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19. M\$ 154.400.-
 - 11) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa Estrategia de Refuerzo para Recuperar Población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular. M\$ 29.467.-
 - 12) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS). M\$ 28.148.-
 - 13) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Bono Trato Usuario 2020 Funcionarios Rezagados. M\$ 2.455.-
 - 14) Presupuesto de Salud – Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Aporte Socios Bienestar. M\$ 4.620.-
 - 15) Presupuesto de Salud – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Aguinaldos Fiestas Patrias. M\$ 23.000.-
 - 16) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto - Adquisición de Mobiliario y Pago Consumos Básicos en Distintos Establecimientos de Salud de la Comuna. M\$ 20.000.- + M\$ 13.500.-
 - 17) Presupuesto de Educación - Incorpora Fondos – Reliquidación Programa Integración Escolar Año 2022 por Nuevas Incorporaciones. M\$ 36.900.
 - 18) Presupuesto de Educación – Reasignación Presupuesto – Adquisición de Petróleo, Pellet y Gastos de Seguros. M\$8.000.-
 - 19) Presupuesto de Educación – Reasignación Presupuesto – Rectificación Cuenta por Devolución Fondos Ministerio de Educación, Programa Fomento y Desarrollo Deportivo. M\$187.-
 - 20) Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Programa Pro- Retención Escolar 2022. M\$14.610.-
 - 21) Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) Docentes de la Escuela Darío Salas. M\$ 2.901.-
-
- 7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.
 - 7c) Solicitud Otorgamiento Patentes de Alcoholes Restaurant Diurno, Restaurant Nocturno, Cabaret y Salones de Baile a Contribuyente María Cristina Aníñir Vera.
 - 7d) Autorización Nuevas Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada, adscrita a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
 - 7e) Autorización Contrato “Servicio de Arriendo de Dispositivos Biométricos para Control de Asistencia”. PP N° 80/2022 ID 2546-81-LE22.
 - 7f) Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Huichahue, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 82/2022, ID N°2546-89- LP22.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7g) Autorizar Cometido de Sr. Alcalde y Concejal, para Participación en Experiencia en Tecnologías Limpias y su Aplicación Local, Especialmente en Gestión de Residuos y Aplicación de Economía Circular en Dinamarca, entre los días 26 al 30 de Septiembre de 2022, de Acuerdo al Artículo 79 Letra II) de la Ley 18695.
- 7h) Suscripción Equipo Gestión Esc. Darío Salas a Asignación Desempeño Colectivo (ADECO) 2022. (se incluye en sesión).
- 7i) Autorización Transacción Judicial con "Manuela Llancamil Antivil". (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), saluda a los presentes y señala que se envió el Acta N° 41 de fecha 09.08.22, remitida por correo electrónico el día 02 de septiembre mediante Ordinario N° 365.

El señor Alcalde, señala que habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Ordinaria N° 41 de fecha 09.08.22.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que estarán en audiencia el Grupo Folclórico Tierra Sureña, ellos avisaron durante la semana que iban a asistir de manera presencial, pero hasta el momento no han llegado.

El señor Alcalde, señala que se dará paso al punto siguiente 3 sobre correspondencia y si llegan durante el transcurso se le pueda ofrecer los 15 minutos para darse a conocer.

Los Concejales presentes señalan que están de acuerdo.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Ord N° 33 de fecha 22.08.2022, de parte del Director de Secretaria Comunal de Planificación a la Sra. Lily Valdebenito Seguel, donde se responde carta ID 5994, respecto a hogar en mal estado, dando una completa respuesta de parte de la Secplan.
- b) Of. N° 1075 de fecha 18.08.2022, de parte del Alcalde a los Concejales Sra. Marcela Esparza y Sr. Miguel Santana, donde se cita a sesión ordinaria N° 48 del Consejo de Seguridad Pública PLC por el mes de septiembre.
- c) Ord. N° 2751 de fecha 26.08.2022, de parte del Gobernador Regional de la Araucanía Sr. Luciano Rivas, donde da respuesta a Ord 313 de fecha 28.07.2022, donde se da cuenta de la factibilidad de asignación de recursos en materias de rehabilitación e inclusión social, conservación de infraestructura pública, en conformidad a la Ley de Presupuesto vigente para este año.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- d) Memorándum N° 324 del 05.09.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados periodo del 16.08.22 al 05.09.22.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 362 de fecha 31.08.2022, mediante el cual se comunica a la Sra. Filomena Muñoz Presidenta de Grupo Folclórico Tierra Sureña que será recibido en audiencia pública por el Concejo Municipal de Padre Las Casas la organización que representa.
- b) Ord. N° 366 de fecha 05.09.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- c) Ord. N° 367 de fecha 05.09.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- d) Ord. N° 368 de fecha 05.09.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 369 de fecha 05.09.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 370 de fecha 05.09.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- g) Ord. N° 371 de fecha 05.09.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- h) Memorándum N° 325 de fecha 05.09.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 325, de fecha 05.09.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

| Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|--------|-----|--------------------------------|--|
| 11-ago | 345 | Concejales | Remite Acta Sesión Ordinaria N° 40 del 02/08/2022 |
| 16-ago | 346 | Concejala Sra. Marcela Esparza | Remite informes Sesión Ordinaria N° 42 |
| 16-ago | 347 | Concejal Sr. Miguel Santana | Remite informes Sesión Ordinaria N° 42 |
| 16-ago | 348 | Concejala Sra. Evelyn Mora | Remite informes Sesión Ordinaria N° 42 |
| 16-ago | 349 | Dideco | Subvenciones Municipales Extraordinarias |
| 16-ago | 350 | Secplan | Modificaciones Presupuestarias |
| 17-ago | 351 | Gestión de Personas | Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en Art. N° 1, Ley N° 21.135, funcionario Fernando Quiñiñir |
| 17-ago | 352 | Administración Municipal | Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en Art. N° 1, Ley N° 21.135, funcionario Fernando Quiñiñir |
| 17-ago | 353 | Salud | Complementa Acuerdo Regularización Prórroga Contrato Servicios de Movilización con Chofer del Depto. de Salud. |
| 17-ago | 354 | Educación | Autorización contrato Servicio Transporte |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | |
|--------|-----|--------------------------------|---|
| | | | Escolar para Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna |
| 17-ago | 355 | Secplan | Autorización carta compromiso inmueble municipal para desarrollar Proyecto Construcción Conjunto Habitacional Social. |
| 26-ago | 359 | Concejales | Citación a Sesión Extraordinaria N° 17 del 29/08/2022 |
| 29-ago | 360 | Jurídico | Autorizaciones Transacciones Judiciales: 1) "Christian Uria Parra" y 2) "Marta Contreras Sepúlveda" |
| 30-ago | 361 | Concejales | Citación a Sesión Ordinaria N° 43 del 06/09/2022 |
| 31-ago | 362 | Grupo Folclórico Tierra Sureña | Audiencia Pública Sesión Ordinaria del 06/09/2022 |
| 2-sep | 365 | Concejales | Remite Acta Sesión Ordinaria N° 41 del 09/08/22 |

Memorándums

| Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|--------|-----|----------------------------|--|
| 16-ago | 310 | Concejo | Correspondencia despachada |
| 16-ago | 311 | Concejo | Contrataciones y adjudicaciones |
| 19-ago | 312 | Dideco | Solicita informar personas contratadas para prestar servicios en Corporación Cultural |
| 19-ago | 313 | Dideco | Solicita informar personas contratadas para prestar servicios en Corporación de Deportes |
| 19-ago | 314 | Gestión de Personas | Solicita informar personas contratadas en área municipal y Entidad Patrocinante |
| 19-ago | 315 | D.O.M | Solicita reparación de camino que conduce al Colegio Habit-Art |
| 19-ago | 316 | D.O.M | Solicitan nombre de ITO contrato Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos, entre otros. |
| 19-ago | 317 | Desarrollo Económico Local | Solicita copia comodato Proyecto Feria Hortofrutícola Mayorista, entre otros. |
| 19-ago | 318 | Salud | Solicitan copia convenios vigentes suscritos con Instituciones de Educación Superior, entre otros. |
| 19-ago | 319 | Dideco | Solicita copia convenios vigentes suscritos con Instituciones de Educación Superior, entre otros |
| 19-ago | 320 | Administración | Solicita factibilidad de ampliar grupo de trabajo para dar respuesta a requerimientos de reparación y mejoramiento de caminos. |
| 19-ago | 321 | D.O.M | Reitera solicitud de reparación de camino C.I. Juan Paillanao Huenchuñir |
| 22-ago | 322 | Administración | Solicita trabajar ordenanza de derechos municipales, respecto de exención o rebaja |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | del pago tarifa servicio de aseo domiciliario |
|--|--|--|---|

El Señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N° 366, N° 367, N° 368, N° 369, N° 370 y N° 371 todos del 05.09.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 153 del 18.08.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre terrenos disponibles área urbana de la comuna, para desarrollar proyectos de comités de vivienda. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
2. Copia de Memorándum N° 28 del 08.08.22, emanado de Administrador Municipal, enviado a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de microbasural, ingresada a OIRS. (ID 4769). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
3. Copia Ord. N° 33 del 22.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, que da respuesta a carta ID 5994 (caso de vivienda de calle Condell). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
4. Memorándum N° 173 del 01.09.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de reparación de camino que conduce al Colegio Habit - Art. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
5. Memorándum N° 32 del 17.08.22, emanado de Administrador Municipal, sobre gestiones por solicitud JJVV Pulmahue Oriente. (Carta ID 4018). (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
6. Memorándum N° 95 del 26.08.22, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite copia Ordenanza Municipal sobre cobro de publicidad de establecimientos comerciales, entre otro. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
7. Copia de Memorándum N° 28 del 08.08.22, emanado de Administrador Municipal, enviado a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de microbasural, ingresada a OIRS. (ID 4769). (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
8. Copia Ord. N° 33 del 22.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, que da respuesta a carta ID 5994 (caso de vivienda de calle Condell). (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
9. Oficio N° 1075 del 18.08.22, que remite citación a sesión N° 48 del Consejo de Seguridad Pública Comunal. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
10. Memorándum N° 170 del 24.08.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de la C.I. Currihuil Sandoval que requiere rondas de Carabineros o Paz Ciudadana. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
11. Copia de Memorándum N° 28 del 08.08.22, emanado de Administrador Municipal, enviado a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de microbasural, ingresada a OIRS. (ID 4769). (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
12. Copia Ord. N° 33 del 22.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, que da respuesta a carta ID 5994 (caso de vivienda de calle Condell). (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
13. Memorándum N° 174 del 01.09.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de reparación de camino C.I. Juan Paillanao Huenchuñir. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).

SECRETARÍA MUNICIPAL

14. Memorándum N° 77 del 18.08.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre requerimientos de Informe de Comisión de Salud N° 9 (Bases Concurso Director Depto. de Salud). (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
15. Memorándum N° 161 del 22.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre Proyecto Club Deportivo Misional. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
16. Memorándum N° 197 del 08.08.22, emanado de Asesoría Jurídica, en relación a pronunciamiento sobre estudios que se realicen en la Comuna. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
17. Memorándum N° 389 del 29.08.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre convenios vigentes con instituciones de educación superior. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
18. Copia de Memorándum N° 28 del 08.08.22, emanado de Administrador Municipal, enviado a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de microbasural, ingresada a OIRS. (ID 4769). (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
19. Copia Ord. N° 33 del 22.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, que da respuesta a carta ID 5994 (caso de vivienda de calle Condell) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
20. Memorándum N° 42 del 02.09.22, emanado de Administrador Municipal, sobre carta enviada por Club Deportivo, Social y Cultural Tigres Rojos, solicitando espacio para practicar. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
21. Memorándum N° 170 del 01.09.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre estado en que se encuentra Plano Regulador. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
22. Memorándum N° 319 del 21.07.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre gestiones por solicitud de subvención deportista destacada. (Flia. Torres Beroiza). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
23. Memorándum N° 160 del 22.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre derivación de solicitud de información de proyectos de mejoramiento Escuelas Metrenco, Truf Truf y Chapod. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
24. Memorándum N° 85 del 29.08.22, emanado de Directora de Gestión de Personas, remite información de personas contratadas en área municipal y Entidad Patrocinante. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
25. Memorándum N° 379 del 23.08.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre requerimiento de Familia Torres Beroiza que solicita apoyo para hija deportista. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
26. Memorándum N° 381 del 24.08.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de bus Club Deportivo Social y Cultural Tigres Rojos. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
27. Memorándum N° 388 del 29.08.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite listado de personas contratadas para prestar servicios en Corporación Cultural. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
28. Oficio N° 1075 del 18.08.22, que remite citación a sesión N° 48 del Consejo de Seguridad Pública Comunal. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
29. Memorándum N° 162 del 23.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre concesión Liceo B-29. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).

SECRETARÍA MUNICIPAL

30. Copia de Memorándum N° 28 del 08.08.22, emanado de Administrador Municipal, enviado a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de microbasural, ingresada a OIRS. (ID 4769). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
31. Copia Ord. N° 33 del 22.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, que da respuesta a carta ID 5994 (caso de vivienda de calle Condell). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
32. Memorándum N° 172 del 01.09.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite planificación Programa Caminos Año 2022, nombre de ITO del contrato, entre otros. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
33. Memorándum N° 162 del 23.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre concesión Liceo B-29. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
34. Memorándum N° 389 del 29.08.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre convenios vigentes con instituciones de educación superior. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
35. Memorándum N° 167 del 26.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, remite copia oficio enviado a Vialidad que solicita pronunciamiento para construcción de garita en Km. 4. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
36. Memorándum N° 154 del 19.08.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre visita inspectiva a condominio Puente Urbano, ubicado en Villa Alegre. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
37. Memorándum N° 33 del 18.08.22, emanado de Administrador Municipal, sobre solicitud de reparación pasarela de Sector Niágara. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
38. Memorándum N° 9 del 16.08.22, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud informe de vertedero clandestino Sector Pichi Quepe - Cunco Chico. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
39. Memorándum N° 168 del 01.09.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, sobre solicitud de análisis costos de operación y mantención de iniciativa para construcción de viviendas para arriendo. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
40. Copia Of. Ord. N° 2751 del 26.08.22, que responde a solicitud de considerar a la Comuna de Padre Las Casas en la asignación de recursos, para ser destinados a asistencia social. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
41. Copia de Memorándum N° 28 del 08.08.22, emanado de Administrador Municipal, enviado a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de microbasural, ingresada a OIRS. (ID 4769). (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
42. Copia Ord. N° 33 del 22.08.22, emanado de Secretario Comunal de Planificación, que da respuesta a carta ID 5994 (caso de vivienda de calle Condell). (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

(Siendo las 09:28 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda)
(Siendo las 09:31 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El señor Alcalde, señala que llegó la Sra. Filomena y le dará paso a para la exposición del punto 2. Audiencias Públicas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El señor Alcalde, saluda a la Sra. Filomena Muñoz y le comenta que tiene 15 minutos para explicar de qué se trata la audiencia pública con respecto al Grupo Folclórico Tierra Sureña.

La Sra. Filomena Muñoz Presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña, saluda a los presentes y señala que se iba a presentar la Sra. Secretaria de la organización pero no ha llegado aún, así que hablara ella, comenta que la agrupación le pido que pudieran presentarse en el Concejo para poder hablar del grupo de adulto mayor Tierra Sureña, para comunicar que siempre se han encontrado muy abandonados, por ejemplo cuando los invitan para salir no tienen locomoción para salir y como es rápido el tema no pueden pedir con anticipación el bus municipal para poder salir.

Señala que si pueden tomarlos más en cuenta ya que representan a la comuna de Padre Las Casas y le gustaría tener un porcentaje para poder pagar locomoción para poder salir a representar cuando les invitan, como ejemplo este año se han perdido varias invitaciones porque no se ha tenido locomoción.

El señor Alcalde, le consulta si han solicitado la locomoción y no han podido.

La Sra. Filomena Muñoz Presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña, señala que no han podido porque el tema es rápido, por ejemplo les piden que participen de una semana a otra y no hay tiempo para pedir el bus municipal y ese es el problema que tienen.

El señor Alcalde, señala que la agrupación pueda ver con más anticipación los buses, porque en general en estas fechas sobre todo con el buen tiempo lo solicitan grupos de adultos mayores, los talleres, comunidades indígenas, juntas de vecinos y consulta si pueden realizar la solicitud con un poco más de tiempo en función de las invitaciones que tengan o consulta si las invitaciones son muy encima.

La Sra. Filomena Muñoz Presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña, señala que las invitaciones son muy encima.

El señor Alcalde, consulta si han solicitado subvenciones como grupo.

La Sra. Filomena Muñoz Presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña, señala que este año no han solicitado.

El señor Alcalde, señala que podrían costear contrataciones de vehículos con una subvención, porque si siguen las solicitudes muy encima va a seguir pasando lo mismo, y con una subvención costear los gastos como por ejemplo la designación de un furgón que los traslade a alguna comuna.

La Sra. Filomena Muñoz Presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña, señala que ahora tiene una invitación a Chol Chol pero no van a poder concurrir

SECRETARÍA MUNICIPAL

porque en el grupo había una persona contagiada y no estaban ensayando, comenta que todos se hicieron el examen y están bien.

El señor Alcalde, consulta si tienen alguna otra actuación.

La Sra. Filomena Muñoz Presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña, señala que tiene una en Vilcún pero el 30 de septiembre aproximadamente, pero estaba por confirmar.

El señor Alcalde, señala que sería ideal poder confirmar lo antes posible si eso va para poner en agenda la solicitud, comenta que la agrupación se ha visto en varias actividades municipales en el tema de educación, torneo folclórico, en el día de la mujer.

La Sra. Filomena Muñoz Presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña, señala que al grupo le encanta participar llueva o con frío igual ensayan en la semana.

El señor Alcalde, señala que se podría ver el tema de la subvención para que tengan un pozo frente a situaciones muy urgentes y le pedirá a la Sra. Carmen Klagges Directora de desarrollo Comunitario (s) que converse con la Sra. Filomena para la posibilidad de una subvención y si tiene la confirmación de día 30 de septiembre avisarle lo antes posible para poder agendar algún vehículo.

La Sra. Filomena Muñoz Presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña, señala que en cuanto se tenga respuesta le avisara.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a todo el personal, personas que están escuchando y a la presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña y efectivamente los ha visto en distintas actividades y así como la ha visto es necesario entregarle el apoyo, felicita al grupo que ha estado constantemente trabajando y apoyando las distintas iniciativas que se han propuesto, y señala que está en disposición de apoyar cualquier materia para la organización, si se requieren recursos para la organización también está disponible.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y al nuevo Administrador Municipal ya que no había tenido la oportunidad de felicitarlo por el nuevo cargo, a los colegas concejales, directores funcionarios y vecinos, agradece a la Sra. Filomena Muñoz y a todo su grupo por sus 15 años de trabajo que han realizado en la comuna representándola en distintas actividades, no solo en presentaciones de grupo de adulto mayor y efectivamente ellos necesitan el apoyo respecto de poder generar sus presentaciones, la vestimenta es súper antigua es de casi del inicio de la agrupación y no han tenido mayor colaboración en eso, es importante coordinar en los futuros proyectos del Gobierno Regional y que ellos puedan adquirir implementación. La Municipalidad tiene un equipo de profesionales que hacen este tipo de proyectos se tratara de coordinar esa ayuda y hoy día la respuesta del Alcalde es muy positiva van a gestionar una subvención municipal para la agrupación así tener más libertad de poder llegar a las presentaciones.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes y vecinos que están escuchando, agradece porque se ha deleitado mucho en todas las partes donde han tenido presentación y le han acompañado, en muchas actividades han acompañado y los felicita tremendamente y es un paso súper importante que el próximo año sean considerados con una subvención para no tener el traspié de que lógicamente que el bus viaja está a disposición de los grupos y muchas veces cuando le avisan ultima hora no coinciden las fechas para poder pasarle el bus, y es súper bueno que cuente con una subvención para que puedan movilizarse sin mayor problema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda los vecinos que acompañan, los presentes y a la Sra. Filomena, señala que ha visto el trabajo que han realizado lo grupos folclóricos en especial el de la Sra. Filomena y cree que sería bueno poder coordinar directamente con la Corporación Cultural en los grupos folclóricos o que generan cultura en la comuna, para que todo este tipo de detalles que hay que ir afinando y tener flexibilidad en el tema de poder colaborar con los grupos que están haciendo cultura y son ampliamente conocidos en la comuna. Apoya que este año se pueda dar la subvención municipal y ver como se hace más fácil el apoyo directo para el próximo año.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes en la sala, a la Sra. Filomena que conoce desde hace un tiempo siempre ha estado aportando y apoyando en lo que se puede y lo que sea necesario, porque le encanta el folclor y los ha estado mirando en sus actuaciones, felicita a la agrupación y con la iniciativa del Alcalde espera que sea positiva para la agrupación.

La Sra. Filomena Muñoz Presidenta del Grupo Folclórico Tierra Sureña, agradece al señor Alcalde y Concejales por el apoyo, se va contenta y feliz de porque es una buena repuesta y que Dios quiera que de ahora en adelante tener más empeño para hacer las actividades.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala e informa a los señores Concejales principalmente la presentación formal de los cargos que a partir de la renuncia de don José Luis Sepúlveda al cargo de Administrador Municipal debido a sus funciones como Director del Serviu y se ha designado a don Patricio Vidal como Administrador Municipal y la suplencia en el cargo de Dideco la está llevando a cabo la Sra. Carmen Klagges para cualquier consulta tengan considerado a quién consultarle.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, le agradece a quien se fue a un nuevo desafío y le agradece porque siente que hizo un gran trabajo fue transversal trabajo con el Concejo en general y le desea toda la suerte que le vaya súper bien en su nuevo desafío, agradece también a don Patricio Vidal cree que va hacer un gran trabajo lo ha demostrado también que ha trabajado de manera transversal junto al Concejo así que le desea que le vaya bien, esta para trabar unidos y en conjunto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no tiene más cuenta solo principalmente las actividades que se tuvieron durante la semana, señala que estuvo la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género junto a ellos, principalmente esa fue las actividades.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que en el orden de los puntos varios son Concejal Sr. Miguel Santana, Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejal Sr. Pedro Vergara, Concejala Sra. Marcela Esparza y finalmente la Concejala Sra. Inés Araneda.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Menciona que le hicieron llegar una carta de profesionales del Consultorio Las Colinas respecto al tema de sus evaluaciones de desempeño, señala que hará entrega de la carta y comenta que esta carta fue ingresada el 08 de julio del 2022, por lo que requiere y solicita que sea respondida de forma urgente a las personas para que tengan una respuesta clara respecto a lo que solicitan.
- Señala que la Agrupación de Down solcito una subvención y el día de ayer le hablo el presidente para preguntarle si podía gestionar y avanzar en la entrega de la subvención y lo deja como materia para que se pueda resolver.
- Señala que hace uno o dos Concejos atrás pidió un informe a la encargada de personal de contrataciones, porque quiere revisar varios temas que le interesa para ir apuntando a lo que se quiere ver respecto a la probidad en el Municipio.
- Referente al terreno de Consultorio Las Colinas, quiere ver si se está avanzado en ese proyecto que se va hacer, porque ese terreno está disponible y es el único terreno que se tiene como Municipio disponible para construir el consultorio en ese espacio al final de Lord Cochrane cerca del Colegio San Rafael y que este tema se tomara enserio para poder avanzar en la materia, para poder resolver al hacinamiento que tiene la posta y poder entregar más garantías a los trabajadores de tener un espacio libre donde se puedan sentir dignos de trabajar.
- Referente al informe del liceo B-29 lo vio pero no está el tema si fue solicitado a la Seremi de Educación lo que se había agregado a la solicitud en conjunto a la Concejala Sra. Evelyn Mora, no vio lo que halla entregado como respuesta la Seremi de Educación y que solicitó que fuera incluido al informe lo que dice la Seremi, referente a cómo esta funcionado el Liceo B-29 con sus recursos.
- Señala que se ha tenido varios conflictos respecto al Comité de Vivienda Cultrún respecto a la toma que tiene cerca del Cementerio, y quiere pedir un informe respecto a que le puedan informar de quien es el terreno que colinda con el pasaje y si es Municipal tomar acciones respecto de poder cerrar ese callejón para que de alguna forma también se libere a las personas del comité que constantemente tiene que estar correteando a las personas que se van hacer la toma y eso es impresentable. Además de un informe, ya que ahí se realizó un Registro Social de Hogares y se habló con la Seremi se revisó en

SECRETARÍA MUNICIPAL

plataforma, señala que hay una normativa que se incumplió que es la normativa sanitaria porque nadie puede ir a hacer un Registro Social de Hogares presencial, por ende solicita que se le entregue un informe respecto a eso, porque el comité está bastante molesto porque fueron hacer el Registro Social de Hogares a un terreno que es particular de ellos y eso no está permitido.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Referente a los adultos mayores en relación a la audiencia pública ver la posibilidad a través de la Corporación de Cultura de solicitar la constitución de una Unión Comunal del Adulto Mayor de las Artes y la Cultura, ya que dentro de la comuna de Padre Las Casas hay varias agrupaciones que están relacionadas con la cultura y las artes.
- Señala que estuvo conversando con los profesores de sector rural y quiere saber si se tiene establecido dentro de la comuna oficialmente el día del profesor rural, porque en distintas comunas de país se ha establecido este día por lo tanto le gustaría conocer si esta establecidos ese día y si no está poder hablar con don Sergio Ceballos y ver en conjunto con el Alcalde poder establecer un día especial.
- Señala que desde el punto de vista de la fiscalización que se tiene como Concejo o Concejales que es el tema del control interno dentro de cada Municipio, por lo tanto se hace necesario aumentar la dotación de personal en el tema de control interno, porque se ha dado cuenta de los años que lleva el trabajo que está realizando control interno es un trabajo administrativo y se hace necesario que control sea un apoyo de fiscalización que rodee el sistema administrativo que con lleva la gestión operativa que lleva los funcionarios como los profesionales hacer una pequeña evaluación o control al interior del Municipio, Salud y Educación. Porque si un concejal no pide la información nunca tiene información de fiscalización por parte de la dirección.
- Agradece al Sr. Rodrigo Aravena Veterinario y al Programa que el maneja junto a los funcionarios y profesionales por un trabajo que hicieron en un operativo de Niágara, junto con el Alcalde y se dio cumplimiento a la solicitud de la organización que había solicitado un operativo.
- Referente a la construcción de los paraderos, la comuna por tener un clima tan especial desde el punto de vista muy lluvioso, señala que siempre los paraderos que se han construido en la comuna son abiertos y en invierno es muy lluvioso con viento y al final los paraderos que son abiertos no cubren nada a los vecinos que esperan locomoción, por lo tanto solicita que a través de la Secretaria de Planificación de que se hiciera un diseño muy especial para la comuna porque se siguen haciendo paraderos abiertos.
- Referente a la solicitud de una vecina donde hubo un incendio la semana pasada en la Villa Hermosa donde falleció desgraciadamente un niño y solicitan ayuda social en materiales de construcción, entiende que las necesidades del Municipio son muchas y los recursos son muy escasos, pero de forma muy especial hacer un esfuerzo para apoyar a la gente que necesita reconstruir sus viviendas, señala que enviara los datos para apoyar la familia que necesita tanto reconstruir su vivienda.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que con respecto al tema de construcción de paraderos los proyectos que se tiene tanto en la Secplan como en Transporte son paraderos que van con protección, enviara una foto a los Concejales para que la tengan, señala que no se han construido paraderos y en estos momentos se están postulando a 40 paraderos.

Señala que referente al incendio ya se fue a entregar ayuda social y se está evaluado el tema de la ayuda con materiales, donde se evaluara nuevamente porque el incendio fue bastante mayor en una de las casas de lo que suponía y a la familia de pérdida total se está viendo el tema con el Serviu para una vivienda nueva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que sabe perfectamente que van a terreno y cuando se produce un siniestro de estas características llegan inmediatamente al lugar y siempre ha alabado la prontitud que tienen, señala que lo que hay que evaluar es la entrega de materiales, porque el apoyo que se entrega del punto de vista de los materiales para los vecinos porque con lo que se entrega o se hace nada.

El señor Alcalde, señala que no hay posibilidades de responder una casa por completo ya que hay ciertos límites dónde se puede llegar y también se hacen reevaluaciones que es lo que en estos momentos se está haciendo para ver hasta dónde se puede llegar con la ayuda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que enviara los datos y si pueden comentarle si es factible poder darle materiales que necesitan.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que una de las últimas acciones de transición que le toco hacer fue que efectivamente la familia fue visitada por dos trabajadores sociales inmediatamente después de sufrir el incidente y se hizo una evaluación preliminar en función de lo que se logró pesquisar en esa primer visita pero luego de eso la misma familia hizo llegar un video dónde se demostraba que los daños eran mayores a lo que se había estimado originalmente y don Antonio Queupul está nuevamente con don Guillermo Peña evaluando la situación para mejorar lo que se había definido en primera instancia.

El señor Alcalde, señala que le informan que los días del desfile llueven.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Agradece el trabajo que realizó la Municipalidad el día domingo respecto a las elecciones que se realizaron, agradece porque fue un despliegue bastante importante con apoyo de parte del Municipio para poder cubrir todos los locales de votación, fue un acto democrático solemne que se veía bastante positivo, a diferencia de otras elecciones, así que fue bien bonito más aun cuando su elección salió ganadora y espera que en conjunto se pueda generar el cambio que Chile espera porque cree que es necesario.
- Señala que tiene unos requerimientos de mejoramiento de camino que solicito hace un mes y medio y pide que la encargada del Departamento de Caminos se pueda contactar con las organizaciones respecto al requerimiento de la Comunidad Indígena Juan

SECRETARÍA MUNICIPAL

Llanquileo y Antonia Cayunao del sector de Metrenco ya que este requerimiento lo hizo en el mes de junio y hasta ahora no han ido a visitar a las familias del sector.

- Respecto a la comunidad Antonio Paillaman Tripailaf fue un requerimiento hecho por ella y la Concejala Sra. Marcela Esparza en el mes de junio y entiende que en estos días iban a hacer el mejoramiento pero se están demorando bastante en poder hacer la evaluación y darle fecha aproximada.

El señor Alcalde, señala que cuando se incorporó dentro de la planificación está hecha la evaluación el tema es que la maquinaria que se tiene destinada para Metrenco aún está en Itineto y terminando Itineto la maquinaria se va para Metrenco y cree que ya las próximas semanas se debiera terminar todo el proceso aprovechando el buen tiempo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que también fue operaciones porque se desbordó la alcantarilla y no se podía pasar, fueron a evaluar pero hasta el día de hoy no han vuelto a ir, eso fue en la misma comunidad yendo hacia las minas y lo que manifestaron esa vez es que el puente o pasarela que había se perdió.

El señor Alcalde, señala que la pasarela se va a reconstruir, y se están comprando materiales para todas las pasarelas que son entre 3 o 4 que se complicaron.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le puedan enviar el listado de los lugares que van a intervenir las pasarelas por WhatsApp, para tener la claridad que efectivamente la Municipalidad ya está trabajando en esto.

- Respecto al punto que toco el Concejal Santana de Cultrún, la totalidad de los Concejales fueron el día de ayer etiquetados por las denuncias que están haciendo los vecinos que son parte del Comité Cultrún por más de ocho años han estado trabajando y hoy día pide que como desde la Municipalidad de genero el Registro Social de Hogares le interesa tener el informe respecto a cuentas familias se hicieron parte en esta toma para ver efectivamente que solución se le va a dar.

El Comité Cultrún va estar prontamente, ingresaron sus carpetas al Serviu para el requerimiento de los subsidios y sin el terreno, como está ocupado, no podrá entra la maquinaria a trabajar y hay una desesperación de los propietarios que han esperado que no se saltaron los procesos para generar alguna toma, si no que han estado pagando arriendo muchas veces, de allegados y obviamente se hicieron las gestiones en su oportunidad y pudieron comprar el terreno y el Concejal Miguel hizo mucha pega en eso cuando era dirigente social, y ahora están preocupados de cuando este el subsidio en la mano que va a ocurrir si la Municipalidad se va hacer parte vana trasladar a las familias o el Municipio va dar un pie al costado y va decir no ya que es un problema entre privados.

Consulta si se va a pensar disponer de otro terreno para las familias de la comuna que hoy día están ocupando el terreno y tampoco tienen dónde vivir y no se pueden sacar algunos para incorporar otros, hay que buscar una solución óptima

SECRETARÍA MUNICIPAL

para que ambas partes queden conforme respecto a este tema, hoy día la Municipalidad esa trabajando en el proyecto de Departamentos que son Sociales y es muy buena instancia poder radicar el campamento trasladarlos ahí momentáneamente, pero se tiene que buscar instancias más completa de poder abordar el tema, y cuando se vayan generado este tipo de tomas la Municipalidad poder colaborar en los proceso, hoy día la problemática también la tiene el Comité As Kiyen y Nueva Vida son 309 familias que en cualquier momento cualquier persona se podrán tomar los terrenos porque están a la espera de que sean calificados en el Serviu y en eso la Municipalidad tiene que estar más de la mano con los Comité de Vivienda resguardando los terrenos para que no se vuelvan a ocupar, y menos aún generar Registros Sociales de Hogares en terrenos que no son propietarios las familias que están ahí que son tomas ilegales.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Solicita que le puedan entregar la resolución del Liceo B-29, señala que es un tema que viene de hace tiempo atrás, planteo en su momento que hay un trabajo que se desarrolló en temas de jardines infantiles de los colegios de básica en la comuna, pero sin embargo hasta octavo básico es el compromiso como Administración Municipal o Municipalidad con los niños, porque no se tiene un liceo municipal donde se pueda proyectar el tema de poder apoyar a los niños y jóvenes para lo que ellos estimen conveniente ya sea algo técnico o profesional y que al mismo tiempo puedan aspirar a estudios superiores con pre universitario y hacer un seguimiento del proceso educativo.

Consulta si se ha cumplido con los acuerdos que se tiene en el convenio de concesión con Creando Futuro, y quiere saber si se puede poner término a la concesión del único liceo que se tiene como comuna y poder aportar de forma directa y hacer una fiscalización del proceso educativo de los niños y jóvenes de la comuna.

- Señala que hay dirigentes que buscan tener reuniones con Ministros y Subsecretarios a nivel nacional y cuando les llega la invitación formal que los van a recibir algunos solicitan porque hay una carta que se envió de un dirigente si se le puede apoyar ya que están haciendo una función en apoyo y beneficio hacia la comunidad, si se le puede ayudar con los pasaje o alguna dieta para que puedan comer allá, y señala que eso se daba antes en la otra administración, consulta si se cuenta ahora con eso o poder formular algo que le ayude.

El señor Alcalde, señala que no se puede salvo que sean actividades municipales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que es una actividad formal.

El señor Alcalde, comenta que se hizo la solicitud de un pronunciamiento a control y no hay posibilidades de pasar dinero a particulares, salvo que sean actividades municipales dónde se pueda incorporar apoyo, pero cuando un particular se va a reunión de acuerdo propio porque él se consigue y no hay apoyo municipal o no hay invitación a la municipalidad, no se puede incorporar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que habla mal del Municipio porque no se ha sido capaz de gestionar como administración municipal que los dirigentes tengan que ir por su propia cuenta a solucionar problemas.

El señor Alcalde, comenta que va más allá de querer o no hacerlo, es un tema legal porque si no se tendría un problema con Contraloría y si hubiera invitado al Municipio se hubiera encontrado el argumento legal para poder ayudarles.

- Solicita que pueda hacer un operativo oftalmológico en el sector Chapod y San Ramón para los adultos mayores.
- Señala que nuevamente se suspenden las horas cardiovasculares Sr. Amaya es el doctor que nuevamente no fue a recibir a las personas que ya estaban con sus horas agendadas y le dicen que tiene que ir de nuevo a que le den la hora, y esto es un tema recurrente que llaman a última hora, es algo que se está haciendo un hábito y no sabe cuáles son las medidas que se están tomando de parte del Director se tiene el Artículo 45 pero cree que se va a tener que ver bien eso porque se le paga "x" cantidad de dinero que no es menor para que trabajen y así tampoco se presentan a trabajar.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que el doctor Amaya estaba solicitando cambio por temas personales, y luego de eso va haber otra persona que se va hacer cargo del tema.

El señor Alcalde, señala que don Conrado Muñoz pueda generar un informe respecto de lo que sucedió con respecto a la suspensión de las horas cardiovasculares, para poder informarlo a los Concejales y cual va ser la solución que se va a dar ante el cambio de doctor Amaya.

- Señala que hace tiempo atrás solicito ya que los vecinos le pidieron que se coloque el letrero de las calles Torres del Paine con Circunvalación, porque sacaron el letrero que estaba ahí, porque como son una villa relativamente nueva necesitan que este el letrero.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Agradece la función, disposición y trabajo que realizó el Municipio en las votaciones que se manifestó de manera democrática y se encuentra extremadamente feliz ante este proceso, siempre ha sido muy respetuosa también de la opinión de los demás porque todos tiene derecho a opinión y a votar lo que les place, en base a ese respecto apporto a esta causa y se siente satisfecha que Dios dio la oportunidad de poder cuidar la patria.
- Señala que circulo un video de un comité de vivienda diciendo que Marcela Esparza estaba a favor del apruebo y quiere dejar muy claro que eso nunca ha sido nunca ha emitido ningún audio ni le ha pedido a nadie el voto a favor del apruebo, está esperando que le llegue el audio y si es así va a tomar medidas legales porque se use su nombre e imagen.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Consulta por el viatico del conductor Juan Gallegos, que hace los traslados hacia las termas acompañando a las agrupaciones u organizaciones sociales, ya que se le deben varios pagos.
- Referente a las bodegas que quedaron de la Pocuro en un espacio eriazo hacen fogatas en la noche la gente se tomó ese terreno y pide si se puede intervenir.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que en estos momentos están desmantelando el lugar.

El señor Alcalde, señala que el Municipio fue quien tomo contacto con la empresa para solicitarle que se desmantelara todo lo que está dentro para evitar que estuvieran los galpones.

- Referente a una solicitud que lleva tiempo en espera de unas cajas de alimentos que solicitó la agrupación de Roble Huacho por medio de la Sra. María Quinchao y otra de la Agrupación del PDTI de la Sra. Anita Cuminao de Chapod.
- Referente a una solicitud de una señora para colaciones para un grupo de inclusión que tenía un campeonato de bochas donde el grupo ya ha participado en otras comunas y hoy tocaba en Padre Las Casas y le habían dicho que la iban a ayudar y el día de ayer en la tarde le comunicaron a la señora que no era posible ayudar con las colaciones que eran una barrita de cereal con un jugo, señala que hizo gestiones por otro lado peor le acá de avisar que suspendieron la actividad para una nueva programación y le cometa que está muy sentida porque siempre han tendido la disposición de apoyar al Municipio y le cerraron todas las puertas.

El señor Alcalde, señala que fue una solicitud muy encima.

- Consulta quien quedó a cargo de la veterinaria y si se pueden hacer operativos.

El señor Alcalde, señala que la Dideco, y comenta que se están haciendo operáticos para desparasitar.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se está realizando sobre todo por este mes del día mundial contra la rabia.

- Referente a un camino de Traitraico, que se derivó a operaciones.

El señor Alcalde, señala que en Traitraico se está viendo el tema de una alcantarilla.

- Referente al liceo B-29 como presidenta de la comisión de educación, pide que cuando un Concejal que no es presidente de una comisión pide un informe sería bueno que le

SECRETARÍA MUNICIPAL

llegara al Concejal que lo solicita y al presidente de la comisión, porque ambos tiene que estar ambos informados, y hoy día en vista que el Colega Vergara solicita comisión para ver el tema del liceo le parece que pase a comisión para estudiarlo y evaluarlo, porque cuando hay recursos de por medio.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, salud a los presentes y señala que escuchó hablar del liceo B-29 y se entra que esto viene de hace mucho tiempo y comenta que la inspección técnica le corresponde a la Secplan y él está en referencia juntando los antecedentes de la situación porque hay varios cosas y lo comenta básicamente para que le den el tiempo necesario y en el mes de octubre tener una visión de lo que se puede realizar, y lo comenta porque si agendar una reunión de aquí a dos semanas él no podrá ayudar mucho porque no tiene todos los antecedentes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que va a pedir la comisión para el mes de octubre.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante agregarle a este tema el informe de la Seremi de Educación para ver como se ha comportado el liceo en materia de recursos que recibe a través del Ministerio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hay que generar un oficio alcaldicio donde el presidente del Concejo pida a nombre de él y el Concejo Municipal el comportamiento de Liceo B-29 todos estos años respecto al compromiso que ellos asumieron cuando licitaron el servicio y esa es un aparte para poder evaluar y ver dentro de las cláusulas del contrato si hoy día se permite liquidar este contrato y ahí también es importante el apoyo de Asesor Jurídico en conjunto.

- Consulta si el Jardín de Metrenco ha avanzado en sus arreglos.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que l día de ayer empezaron a cambiar las canales.

- Consulta referente al avance de los sumarios de salud.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se envió un memo hace un par de semana atrás.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita una copia para todos los Concejales.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Referente a una visita que le hizo a la Sra. Melina Abarzua, sobre una barrera de contención de Pasaje Amargo con Las Manceras de la Población Libertad, ya que es un lugar de peligro y la señora ha tenido accidentes ahí.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente al tema de gas consulta si ya está el contacto para solicitar el gas.

El señor Alcalde, señala que solo está el tema de la inscripción y se va informar cuando esté listo.

- Referente a la carta que menciono el Concejal Santana, señala que ella hablo con Don Conrado Muñoz y le comento que más menos estarían en septiembre porque es un tema de calificaciones que están muy atrasados, y así poder dar respuesta a la carta que presentaron los funcionarios de Las Colinas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que sí.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no se recibió informes de comisiones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el mismo tema él tiene una comisión de cultura pero no ha podido coordinar porque no se tiene Secretaria de Concejales que pueda tomar nota para hacer el informe y necesitan resolver ese tema.

El señor Alcalde, le señala a Verónica Fierro que pueda apoyar cuándo se reúnan los Concejales para hacer el acta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que para hacer la convocatoria y la redacción del acta.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema es si se va a tener sí o no secretaria.

El señor Alcalde, señala que se puede resolver pronto, pero por ahora que Verónica sea el apoyo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no quiere hacer polémica del tema pero los Concejales requieren de una persona que pueda colaborar no solamente en el tema de levantar las actas, si no que este en la oficina ya que llegan invitaciones y esta la puerta cerrada permanentemente, se tuvo la posibilidad de poder contratar asesores para los Concejales pero eso tampoco se ha concretado señala que envió los antecedentes y hasta ahora nadie se ha puesto en contacto con ella y hay temas que resolver de manera administrativa y siempre los Concejales han tenido una secretaria de tiempo completo, renunció una persona y están los fondos disponibles para poder contratar o disponer de otra unidad que efectivamente hay muchos funcionarios que podrían tomar el cargo.

El señor Alcalde, señala que comparte el tema pero son dos cosas distintas y señala que independiente de que haya o no secretaria, poderle decir a Verónica Fierro por mientras que pueda apoyar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6b) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (Sesión del 28.06.22).

El señor Alcalde, señala que es lo mismo de que se habló anteriormente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Ruka Pulmahue y Otras. M\$ 15.441.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Equipo Multiparamétrico para el Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2022. M\$ 1.750.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Financiar Servicio de Producción de Actividades en el mes del Adulto Mayor. M\$ 10.000.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contratar Servicio Vino de Honor Actividades y Otro, para Actividades de Celebración de Fiestas Patrias 2022. M\$ 3.400.-
- 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Accesorios para Camioneta de Reacción, tales como Radio, Balizas, Sirenas entre otros. M\$ 3.500.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición Guantes y Otros Programa Infraestructura Urbana 2022. M\$ 1.550.-
- 7) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Software de Diseño Gráfico “Sketchkup”. M\$ 510.-
- 8) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Devolución de Saldos por Rendición de Cuentas Programas “Campaña de Invierno 2021” y “AGL Pañales 2021”. M\$ 7.971.- + M\$ 42.-
- 9) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria. M\$ 10.300.-
- 10) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa de Estrategia de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19. M\$ 154.400.-
- 11) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa Estrategia de Refuerzo para Recuperar Población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular. M\$ 29.467.-
- 12) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS). M\$ 28.148.-
- 13) Presupuesto de Salud – Incorporar Presupuesto – Bono Trato Usuario 2020 Funcionarios Rezagados. M\$ 2.455.-
- 14) Presupuesto de Salud – Incorporar Mayores Ingresos – Transferencia Municipal para Aporte Socios Bienestar. M\$ 4.620.-
- 15) Presupuesto de Salud – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Aguinaldos Fiestas Patrias. M\$ 23.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 16) Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto - Adquisición de Mobiliario y Pago Consumos Básicos en Distintos Establecimientos de Salud de la Comuna. M\$ 20.000.- + M\$ 13.500.-
- 17) Presupuesto de Educación - Incorpora Fondos – Reliquidación Programa Integración Escolar Año 2022 por Nuevas Incorporaciones. M\$ 36.900.
- 18) Presupuesto de Educación – Reasignación Presupuesto – Adquisición de Petróleo, Pellet y Gastos de Seguros. M\$8.000.-
- 19) Presupuesto de Educación – Reasignación Presupuesto – Rectificación Cuenta por Devolución Fondos Ministerio de Educación, Programa Fomento y Desarrollo Deportivo. M\$187.-
- 20) Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Programa Pro- Retención Escolar 2022. M\$14.610.-
- 21) Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) Docentes de la Escuela Darío Salas. M\$ 2.901.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Ruka Pulmahue y Otras. M\$ 15.441.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- *Padre Las Casas Down (M\$471).- Adquisición de tablets.*
- *Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef (M\$ 2.200).- Const. baños en recinto deportivo.*
- *Junta de Vecinos Ruka Maquehue (M\$ 952).- Instalación alarmas en sede social.*
- *Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas (M\$2.348).- Instalación de alarmas y cámaras en sede social y adquisición de productos tecnológicos.*
- *Grupo Adulto Mayor We Kiyen de Traitraico (M\$ 220).- Adquisición de microondas y cocina.*
- *Comunidad Indígena Tremun Huinca (M\$1.000).- Adquisición de fertilizantes*
- *Corporación de Deportes de Padre Las Casas (M\$1.600).- Apoyo deportista destacada (Isidora Torres Beroiza).*
- *Club Adulto Mayor Aguas Vivas de Pulmahue (M\$672).- Viaje recreativo.*
- *Junta de Vecinos Vigilancia Rural Puente Quepe (M\$ 1.000).- Adquisición de insumos (focos y cámaras de seguridad).*
- *Junta de Vecinos N° 33 Población Meza (M\$700).- Instalación de alarmas y cámaras en sede social y adquisición de productos tecnológicos.*
- *Comité de Agua Potable Rural Valentín Calbuin (M\$ 3.278).- Adquisición de container para habilitar oficina.*
- *Fundación Anímate de Terapias y Educación (M\$1.000).- Mejoramiento radier de sala de terapias.*

Se adjunta:

- *Memorándum 368 de fecha 16 de agosto de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Memorándum 384 de fecha 25 de agosto de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de Modificación.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|---------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 15.441 |
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | <u>15.441</u> |
| TOTAL | | 15.441 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|--|---------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 1.000 |
| 24 01 999 | Otras Transferencias al Sector Privado | 1.000 |
| 33 01 | AL SECTOR PRIVADO | 12.169 |
| TOTAL | | 13.169 |

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------------|--------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 2.272 |
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | 672 |
| 24 01 005 | Otras Personas Jurídicas Privadas | <u>1.600</u> |
| TOTAL | | 2.272 |

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se pueda decir quien financia los proyectos.

El señor Alcalde, comenta que está la Sra. Daniela Moya y ella dará el enunciado de las organizaciones y quien las apoya.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, comenta que Padre Las Casas Down es apoyada por el presupuesto 2022, Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef es apoyada por la Concejala Evelyn Mora, Concejala Inés Araneda y Alcalde, Junta de Vecinos Ruka Maquehue es poyada por la Concejala Evelyn Mora, Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas es apoyada una parte por el presupuesto Municipal 2022, Concejala Evelyn Mora y Concejala Sra. Inés Araneda, Grupo Adulto Mayor We Kiyen de Traitraico es apoyada por la Concejala Sra. Inés Araneda, Comunidad Indígena Tremun Huinca por los concejales Sr. Pedro Vergara y Sra. Marcela Esparza, Corporación de Deportes de Padre Las Casas (M\$1.600).- Apoyo deportista destacada (Isidora Torres Beroiza), es apoyado por los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Club Adulto Mayor Aguas Vivas de Pulmahue es poyado por la Concejala Sra. Evelyn Mora. Junta de Vecinos Vigilancia Rural Puente Quepe es apoyado por las Concejales Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza, Junta de Vecinos N° 33 Población Meza es apoyada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, Comité de Agua Potable Rural Valentín Calbuin es poyado por el Alcalde y Fundación Anímate de Terapias y Educación es apoyada por el Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Ruka Pulmahue y Otras.** Por un monto total de M\$ 15.441.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición Equipo Multiparamétrico para el Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2022. M\$ 1.750.

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se solicita reasignar presupuesto con el fin de disponer de recursos para la adquisición equipo multiparamétrico para el programa “Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2022”, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum 10 de fecha 22 de agosto de 2022 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2022”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|------------------------------------|-------------------|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 500 |
| 22 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 200 |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 500 |
| 22 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 100 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | 200 |
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 250 |
| | TOTAL | 1.750 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|----------------------|----------------------------|-------------------|
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 1.750 |
| | TOTAL | 1.750 |

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en su calidad de Secretario Municipal (s), comenta que es un aparato de alta tecnología que permite medir volumen, calidad del agua y tiene una serie de parámetros que permite el trabajo inspectivo en terreno y que nació a raíz de la presentación de la solicitud de humedal urbano en la ribera sur del Río Cautín y el monto disponible es de la búsqueda de saldos que quedan a esta altura del año en el presupuesto del mismo programa.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto –**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Adquisición Equipo Multiparamétrico para el Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2022. Por un monto total de M\$ 1.750.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Financiar Servicio de Producción de Actividades en el mes del Adulto Mayor. M\$ 10.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de disponer de recursos para contratación de servicios para las actividades de celebración del mes del Adulto Mayor, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorandum 385 de fecha 26 de agosto de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Personas Mayores 2022”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|---------------|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | | <u>10.000</u> |
| | | TOTAL | 10.000 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|---------------|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | <u>10.000</u> |
| | | TOTAL | 10.000 |

El señor Alcalde, señala que es una corrección al ítem que corresponde y no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Financiar Servicio de Producción de Actividades en el mes del Adulto Mayor. Por un monto total de M\$ 10.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que se pueda enviar un correo con el detalle de lo que se va a desarrollar con los M\$ 10.000.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Contratar Servicio Vino de Honor Actividades y Otro, para Actividades de Celebración de Fiestas Patrias 2022. M\$ 3.400.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto con el fin de disponer de presupuesto para contratar servicio Vino de Honor y conjunto folclórico para actividades de Celebración de Fiestas Patrias 2022 en las localidades de San Ramón, Metrenco y Padre Las Casas, según se indica:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 37 de fecha 29.08.2022, de la Administración Municipal.

- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

(Siendo las 11:15 horas se ausenta de la sesión el Concejel Pedro Vergara)

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

1.1.- Programa "Días Conmemorativos 2022".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 800 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | 2.600 |
| TOTAL | | 3.400 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---|--------------|
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 1.000 |
| 22 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.400 |
| TOTAL | | 3.400 |

El señor Alcalde, señala que como todos los años se hace un pequeño ágape en cada uno de los desfiles que realizan tanto en San Ramón, Metrenco y Padre Las Casas. Señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Contratar Servicio Vino de Honor Actividades y Otro, para Actividades de Celebración de Fiestas Patrias 2022. Por un monto total M\$ 3.400.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Accesorios para Camioneta de Reacción, tales como Radio, Balizas, Sirenas entre otros. M\$ 3.500.-

Desde la Dirección de Seguridad Pública se solicita reasignar recursos para adquisición de accesorios para camioneta de reacción, tales como radio, balizas, sirena, entre otros, según se indica en documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 232 de fecha 29.08.2022, de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.

- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.1.- Cuentas de Seguridad Pública

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|
| 22 05 | SERVICIOS BASICOS | 3.500 |
| TOTAL | | 3.500 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|------------------------------|--------------|
| 22 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 700 |
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 2.800 |
| TOTAL | | 3.500 |

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que con el cambio de precios al momento de hacer efectiva la adjudicación ha faltado presupuesto, por lo tanto se ve en la obligación de volverlo a reasignar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si la cuenta 22 05 servicios básicos a que se relaciona esa cuenta.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que la cuenta 22 05 99 que no estaba asignada a nada, señala que en vez de colocar la cuenta 29 05 por error se digito la 22 05.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el equipamiento que se va a comprar es para las camionetas municipales o las arrendadas.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que es para la camioneta de propiedad municipal destinada a la Dirección de Seguridad Pública.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el mismo tenor entiende que se va a tener una central desde la camioneta con la base de seguridad.

El señor Alcalde, señala que se tiene equipo de radio en las camionetas, y desde la central de cámaras se puede contactar directamente con ellos. Señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Accesorios para Camioneta de Reacción, tales como Radio, Balizas, Sirenas entre otros. Por un monto total de M\$ 3.500.**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición Guantes y Otros Programa Infraestructura Urbana 2022. M\$ 1.550.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto con el fin de disponer de presupuesto para adquirir guantes, overoles, y otros elementos necesarios por el personal del programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022", según se indica:

Se adjunta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorandum N° 39 de fecha 29.08.2022, de la Administración Municipal.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

(Siendo las 11:19 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Pedro Vergara)

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2022".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|------------------------------|--------------|
| 22 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 350 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | <u>1.200</u> |
| | TOTAL | 1.550 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---|--------------|
| 22 02 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 350 |
| 22 04 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | <u>1.200</u> |
| | TOTAL | 1.550 |

El señor Alcalde, consulta a que programa va asignado.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en su calidad de Secretario Municipal (s), comenta que el programa va asignado a Operaciones.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Guantes y Otros Programa Infraestructura Urbana 2022. Por un monto total de M\$ 1.550.-

El señor Alcalde, señala que el punto 7a) 7 Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Software de Diseño Gráfico "Sketchkup", no se va a pasar y se pasara al punto 7a) 8.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que de 21 modificaciones que se habían enviado por correo electrónico se van a revisar 13 por el tiempo que implica la revisión de las 21.

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto - Devolución de Saldos por Rendición de Cuentas Programas "Campaña de Invierno 2021" y "AGL Pañales 2021". M\$ 7.971.- + M\$ 42.-

Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto para realizar la devolución de saldos por rendición de cuentas programas "Campaña de Invierno 2021" por la suma de \$7.742.084 y "AGL pañales 2021" por la suma de 41.905, según se indica a continuación:

Se adjunta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorándum N° 116 de fecha 09.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Campaña de Invierno 2021".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|----------------------|--------------|
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | 228 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | <u>7.743</u> |
| TOTAL | | 7.971 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--------------|
| 26 01 | DEVOLUCIONES | <u>7.971</u> |
| TOTAL | | 7.971 |

2.- Programa "AGL pañales 2021".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | <u>42</u> |
| TOTAL | | 42 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|------------|
| 26 01 | DEVOLUCIONES | <u>42</u> |
| TOTAL | | 42 |

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto - Devolución de Saldos por Rendición de Cuentas Programas "Campaña de Invierno 2021" Por un monto total de M\$ 7.971 y "AGL Pañales 2021". Por un monto total de M\$ 42.-

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Presupuesto – Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria. M\$ 10.300.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar presupuesto al programa "Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria" según resolución exenta N° 10.291 de fecha 08.07.2022 que prorroga convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 18.242 (31.12.2021) por la suma de \$10.300.000 (monto total de \$148.097.176), según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 120 de fecha 12.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución exenta N° 10.291 de fecha 08.07.2022 que prorroga convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 18.242 (31.12.2021) por la suma de \$10.300.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1. Programa "Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|-----------------------------|--------------|---------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | <u>10.300</u> |
| | | TOTAL | 10.300 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|----------------------|--------------|---------------|
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | | 8.000 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | <u>2.300</u> |
| | | TOTAL | 10.300 |

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Presupuesto - Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria. Por un monto total de M\$ 10.300.-

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Presupuesto - Programa de Estrategia de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19. M\$ 154.400.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar presupuesto al programa "Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar la Pandemia COVID-19" según resolución exenta N° 8.823 de fecha 10.06.2022 que complementa convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.400 (09.02.2022) por la suma de \$154.400.000 (monto total de \$272.000.000), según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 117 de fecha 09.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución exenta N° 8.823 de fecha 10.06.2022 que complementa convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.400 (09.02.2022) por la suma de \$154.400.000 (monto total de \$272.000.000).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Programa "Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar la Pandemia COVID-19".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|-----------------------------|--------------|----------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | <u>154.400</u> |
| | | TOTAL | 154.400 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|----------------------|--------------|----------------|
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | | 121.200 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | <u>33.200</u> |
| | | TOTAL | 154.400 |

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita al director de salud que pueda informar respecto al tema principalmente porque la mayoría de los gastos se van en otras remuneraciones para contratación de personal, y consulta si efectivamente esto va ser para nuevas contrataciones o para el quipo existente o si es alguna cuota o remesa que llego por parte del servicio.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, señala que efectivamente son remesas que están llegando por parte, son las estrategias que están actualmente funcionando como las atenciones domiciliarias, el funcionamiento del Sar de 08:00hrs a 17:00hrs. El servicio busca plata entrega a los municipios y ahora se ingresan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta a que meses corresponde el monto.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que corresponden hasta septiembre, y señala que prácticamente se está recuperando plata.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuando se van a ocupar las dependencias de Atención Domiciliaria que se arrendaron en Pleiteado.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que falta el tema de la instalación de telefonía e internet y con eso se puede hacer el cambio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta desde que mes se comienza a cancelar el arriendo.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que desde agosto y no fue automático el proceso de la firma del contrato, en términos de que había un borrador se envió al dueño de las oficinas hubo unos cambios y mejoras, etc., pero al final fue eso.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Presupuesto - Programa de Estrategia de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19. Por un monto total de M\$ 154.400.-**

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Presupuesto - Programa Estrategia de Refuerzo para Recuperar Población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular. M\$ 29.467.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar presupuesto fondos del programa "Estrategia de Refuerzo para recuperar población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular" según resolución exenta N° 10.715 de fecha 14.07.2022 que aprueba convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$29.466.594, según se indica a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 121 de fecha 12.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución exenta N° 10.715 de fecha 14.07.2022 que aprueba convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$29.466.594.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Programa "Estrategia de Refuerzo para recuperar población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|--------------|---------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | <u>29.467</u> |
| | | TOTAL | 29.467 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|----------------------|--------------|---------------|
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | | <u>29.467</u> |
| | | TOTAL | 29.467 |

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Presupuesto - Programa Estrategia de Refuerzo para Recuperar Población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular. Por un monto total de M\$ 29.467.-

El señor Alcalde, señala que las modificaciones del listado 12, 13 y 14 quedan pendientes.

15) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto - Aguinaldos Fiestas Patrias. M\$ 23.000.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar al presupuesto estimación de mayores ingresos y reasignación en gastos para el pago de aguinaldo de fiestas patrias a personal de planta y contrata de los distintos establecimientos de Salud, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 128 de fecha 24.08.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|---------------------|--|------------|
|---------------|---------------------|--|------------|

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | |
|---|------------------------------------|--------------|----------------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | <u>11.114</u> |
| | | TOTAL | 11.114 |
| <u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u> | | | |
| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
| 21 02 | PERSONAL DE PLANTA | | 7.000 |
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | | <u>4.886</u> |
| | | TOTAL | 11.886 |
| <u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u> | | | |
| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
| 21 01 | PERSONAL DE PLANTA | | <u>23.000</u> |
| | | TOTAL | 23.000 |

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si el monto es imponible o el aguinaldo no se descuenta.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que si refiere a los bonos que se le pana a los honorarios eso si tiene descuento porque constituyen renta.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que generalmente son tributables no imposables y se hace de acuerdo a como lo indica la ley.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Aguinaldos Fiestas Patrias. Por un monto total de M\$ 23.000.-**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si se va a cancelar antes del 15 de septiembre.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que en la medida de lo posible si, porque son recursos que llegan de la Subdere.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que se pueda genera rápido el traspaso salud para que ojala s ele pague a los funcionarios antes del 18.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, señala que hay que recordar que se está obligado a pagar una vez que se recepcionan los recursos y lo que se está haciendo es proveer la cuenta antes para que cuando lleguen los recursos se tengas las platas o el presupuesto para poder ingresar los fondos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es buena la aclaración porque muchos funcionarios van a preguntar porque no se ha cancelado si ya paso por Concejo, pero una cosa es que pase por Concejo a pero no han llegado los recursos.

**17) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Incorpora Fondos – Reliquidación y reasignación Programa Integración Escolar Año 2022 por nuevas incorporaciones. M\$ 36.900.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos correspondientes a reliquidaciones del "Programa Integración Escolar Año 2022" por incorporación de nuevos alumnos al programa para pago de horas y capacitaciones al personal y sala cuna, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorándum No 112 y 128 de fecha 05.07.22 y 12.08.22, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos PIE 2022.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|--------------|---------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | <u>30.900</u> |
| | | TOTAL | 30.900 |

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | <u>6.000</u> |
| | | TOTAL | 6.000 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | <u>M\$</u> |
|---------------|------------------------------------|--------------|---------------|
| 21 01 | PERSONAL DE PLANTA | | 10.100 |
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | | 3.000 |
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | | 1.000 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | 6.000 |
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | | <u>16.800</u> |
| | | TOTAL | 36.900 |

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes y señala que es la reliquidación, ya que durante el año se evalúan a los estudiantes en el programa integración y se empieza a atender a los estudiantes que se han evaluado por los equipos técnicos de cada establecimiento educadora diferencial, fonoaudiólogo, psicólogo y durante el mes de mayo es la postulación de los estudiantes a una plataforma y a ellos les pagan después por estudiante adicional y esa es la reliquidación de lo que se está pagando ahora, pero de igual manera se tiene que cautelar la atención de los niños desde marzo hasta diciembre del año escolar.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Reliquidación Programa Integración Escolar Año 2022 por Nuevas Incorporaciones.** Por un monto total de M\$ 36.900.-

18) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

Reasignación Presupuesto - Adquisición de Petróleo, Pellet y Gastos de Seguros. M\$ 8.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para la adquisición de petróleo para caldera de la escuela Metrenco, adquisición de pellet para establecimientos educacionales y adquisición de prima de seguros para bus del departamento, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum No 127, de fecha 12.08.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|------------------------------------|--------------|
| 22 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 700 |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.300 |
| 22 05 | SERVICIOS BASICOS | 5.000 |
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 1.000 |
| | TOTAL | 8.000 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>M\$</u> |
|---------------|------------------------------------|--------------|
| 22 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 7.000 |
| 22 10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 1.000 |
| | TOTAL | 8.000 |

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignación Presupuesto - Adquisición de Petróleo, Pellet y Gastos de Seguros. Por un monto total de M\$ 8.000.-

El señor Alcalde, señala que las modificaciones presupuestarias del listado 8, 12, 13, 14, 16, 19, 20 y 21 quedan pendientes para una sesión extraordinaria para el viernes posiblemente de forma online.

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|---------------------------|--------------|---------|---|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 999 | Comunidad Indígena Juana Caniulaf | Subvención Municipal | 137 | 715.000 | Adquisición de muebles para implementar cocina de sede social |

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juana Caniulaf, proyecto denominado "Subvención Municipal", para 137 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de muebles para implementar cocina de sede social. Por un monto de \$715.000.- (setecientos quince mil pesos).

ÁREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS / RECREACIONALES

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--|---------------------------|--------------|-----------|------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Unión Comunal del Adulto Mayor Urbano Nueva Generación | Viaje recreativo | 20 | 1.000.000 | Viaje a Mehuin y alrededores |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el presupuesto 2022.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal del Adulto Mayor Urbano Nueva Generación, proyecto denominado "Viaje recreativo", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a Mehuin y alrededores. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---------------------------------------|--|--------------|-----------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas | Acercando y fortaleciendo las tradiciones chilenas y el folklor a la comunidad | 25 | 2.000.000 | Alimentos, premios, empresa de eventos, equipamiento caballeres, entre otros |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por los Concejales Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas, proyecto denominado "Acercando y fortaleciendo las tradiciones chilenas y el folklor a la comunidad", para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos, premios, empresa de eventos, equipamiento caballeres, entre otros. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|---------------------------|--------------|---------|--------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Grupo de Adulto Mayor Illaf | Viajando a las termas | 25 | 773.500 | Viaje a las termas de Pellaifa |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Illaf, proyecto denominado "Viajando a las termas", para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas de Pellaifa. Por un monto de \$773.500.- (setecientos setenta y tres mil quinientos pesos).

ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------------|---------------------------|--------------|---------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 999 | Comunidad Indígena Santos Curinao II | Semillero asociativo | 18 | 900.000 | Adquisición de insumos y fertilizantes |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por la Concejala Sra. Inés Araneda y Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena

SECRETARÍA MUNICIPAL

Santos Curinao II, proyecto denominado "Semillero asociativo", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos y fertilizantes. Por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|---|--------------|-----------|---------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 999 | Comunidad Indígena Mateo Anton II | Adquisición de fertilizantes para la siembra de hortalizas | 37 | 1.300.000 | Adquisición de fertilizantes |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Mateo Anton II, proyecto denominado "Adquisición de fertilizantes para la siembra de hortalizas", para 37 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de fertilizantes. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|---------------------------|--------------|---------|---|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Comité de Adelanto y Desarrollo Summpall de Lleupeco | Mis Almacigos | 10 | 783.000 | Adquisición de semilla de hortalizas |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Summpall de Lleupeco, proyecto denominado "Mis Almacigos", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de semilla de hortalizas. Por un monto de \$783.000.- (setecientos ochenta y tres mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|---------------------------|--------------|-------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | | | | |
|----|----|-----|--|-----------------------------|----|---------|-----------------------|
| 24 | 01 | 004 | Comité Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve | Adquiriendo nuevos desafíos | 10 | 899.999 | Adquisición de vellón |
|----|----|-----|--|-----------------------------|----|---------|-----------------------|

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por la Concejala Sra. Inés Araneda.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve, proyecto denominado "Adquiriendo nuevos desafíos", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón. Por un monto de \$899.999.- (ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--|---------------------|-----------|-----------|----------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar | Mujeres Güerekafe | 13 | 1.001.000 | Adquisición de lana hilada |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar, proyecto denominado "Mujeres Güerekafe", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$1.001.000.- (un millón un mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------|----------------------|-----------|---------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Codopille | Tejiendo Telar María | 15 | 500.000 | Adquisición de lana |

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Codopille, proyecto denominado "Tejiendo Telar María", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--|---------------------------|--------------|---------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Club de Adulto Mayor Las Orquídeas | Una aguja y un dedal | 15 | 500.000 | Adquisición de tela, hilos, entre otros |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por las Concejales Sra. Evelyn Mora y Sra. Inés Araneda.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Las Orquídeas, proyecto denominado "Una aguja y un dedal", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas, hilos, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|---|--------------|---------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Grupo de microemprendimiento We Foil Mapu | Bordando ilusiones junto a mis amigas | 14 | 500.000 | Adquisición de tela, hilos, entre otros |

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de microemprendimiento We Foil Mapu, proyecto denominado "Bordando ilusiones junto a mis amigas", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas, hilos, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

| Cuenta | ORGANIZACIONES | NOMBRE | Nº | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|----------------|--------|----|-------|-------------------------|
|--------|----------------|--------|----|-------|-------------------------|

SECRETARÍA MUNICIPAL

| Subt | Item | Asig | COMUNITARIAS | DEL PROYECTO | BENEF. | MONTO | |
|------|------|------|---|--|--------|-----------|---|
| 24 | 01 | 004 | Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas | Servicio de alojamiento y alimentación viaje a Chiloé Unión Comunal de Comités APR comuna de Padre Las Casas | 42 | 1.772.000 | Valor por 42 pasajeros por dos noches con dos desayunos y una cena. |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Marcela Esparza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, proyecto denominado "Servicio de alojamiento y alimentación viaje a Chiloé Unión Comunal de Comités APR comuna de Padre Las Casas", para 42 beneficiarios, con destino de los recursos valor por 42 pasajeros, por dos noches con dos desayunos y 1 cena. Por un monto de \$1.722.000.- (un millón setecientos veinte dos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|---|-----------|-----------|----------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas | Fortalecimiento de las competencias para los tenistas padrelascasinos | 32 | 1.000.000 | Pelotas y trofeos de tenis |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por las Concejales Sra. Evelyn Mora y Sra. Marcela Esparza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, proyecto denominado "Fortalecimiento de las competencias para los tenistas padrelascasinos", para 32 beneficiarios, con destino de los recursos para pelotas y trofeos de tenis. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------|---------------------|-----------|-------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | | | | |
|----|----|-----|--|-----------------------------|----|---------|---|
| 24 | 01 | 004 | Grupo de Emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue | Tejiendo sueños en pandemia | 12 | 500.000 | Adquisición de lanas, palillo y crochet |
|----|----|-----|--|-----------------------------|----|---------|---|

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue proyecto denominado "Tejiendo sueños en pandemia", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillo y crochet. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------------|---------------------|-----------|---------|-----------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Maravilla de Pulmahue | Creando Esperanza | 15 | 500.000 | Adquisición de figuras de maderas |

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, proyecto denominado "Creando Esperanza", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de figuras de maderas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------|--|-----------|---------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Las Camelias | Renovación de Insumos Taller Las Camelias de Palihue | 10 | 500.000 | Adquisición de lana, hilo, crochet y palillo |

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Camelias, proyecto denominado "Renovación de Insumos Taller Las Camelias de Palihue", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de figuras de lana, hilo, crochet y palillo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SECRETARÍA MUNICIPAL

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|--|--------------|-----------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas | Ayudados al medio ambiente, abejas sanas y bien cuidadas | 56 | 3.000.000 | Adquisición de indumentaria e insumos para la obra Apícola |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas, proyecto denominado "Ayudados al medio ambiente, abejas sanas y bien cuidadas", para 56 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de indumentaria e insumos para la obra Apícola. Por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---------------------------------------|---|--------------|---------|---|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 999 | Comunidad Indígena Francisco Coñuenao | Adquisición de maquinarias para la producción de longanizas artesanal | 72 | 599.800 | Adquisición de embutidora y moledora de carne |

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por la Concejala Sra. Marcela Esparza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Francisco Coñuenao, proyecto denominado "Adquisición de maquinarias para la producción de longanizas artesanal", para 72 beneficiarios, con destino de embutidora y moledora de carne. Por un monto de \$599.800.- (quinientos noventa y nueve mil ochocientos pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------|---------------------------|--------------|---------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Grupo de Adulto Mayor Dejando | Día Recreativo | 20 | 500.000 | Un día de recreación compleja "Llamas del Sur" |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | | | |
|--|--|--|---------|--|--|--|
| | | | Huellas | | | |
|--|--|--|---------|--|--|--|

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas, proyecto denominado "Día Recreativo", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos a un día de recreación compleja "Llamas del Sur". Por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos).

7c) Solicitud Otorgamiento Patentes de Alcoholes Restaurant Diurno, Restaurant Nocturno, Cabaret y Salones de Baile a Contribuyente María Cristina Añiñir Vera.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas Y Patentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente. Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 65 letra o) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patentes del siguiente contribuyente:

| <i>Contribuyente</i> | <i>RUT</i> | <i>Dirección</i> | <i>Motivo</i> |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|---|
| <i>María Cristina Añiñir Vera</i> | <i>10.323.091-8</i> | <i>Truf Truf N° 1510</i> | <i>Otorgamiento Patentes de: Salón de Baile Clasificación letra O Cabaret Clasificación letra D Restaurante Diurno y Nocturno Clasificación letra C</i> |

Información Relevante:

Se solicitó informe a la Comisaría de Padre las Casas, con fecha 04 de octubre de 2021 a través del Oficio N° 1241, el cual fue respondido con el Oficio N° 733 de fecha 27.10.2021, el que señala que no existe una incidencia delictual grave que impida la instalación de las patentes de alcoholes.

Se solicitó opinión a la Junta de Vecinos Truf Truf, con fecha 09.02.2022 a través del Oficio N° 157, documento que fue respondido a la Municipalidad a través de carta de fecha 22 de febrero de 2022, manifestando que no están de acuerdo con la instalación del local de alcoholes en el lugar.

Cabe señalar que la usuaria individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para instalar las patentes, se adjunta copia de la documentación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, señala que este centro de eventos tenía patente vigente hasta abril del año 2020 cuando comenzó la pandemia y ellos decidieron eliminar sus patentes y volverlas a reactivar ahora que ya el tema es un poco más libre, porque en pandemia ellos no pudieron funcionar y no quisieron seguir asumiendo el costo. La solicitud cuenta con las aprobaciones de la Seremi de Salud, tiene todas las resoluciones sanitarias, tiene las autorizaciones de obras, cuenta con informe favorable de seguridad pública donde dice que hay una incidencia delictual baja y se le hizo la consulta a la Junta de Vecinos Truf Truf quienes indican que 37 vecinos están en contra de que se reactive el centro de eventos, dentro de los antecedentes que hizo llegar los vecinos dicen que hay muchos accidentes de tránsito en el sector y por eso se están oponiendo a la instalación del centro de eventos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que el Asesor Jurídico pueda explicar, porque tiene una duda referente con la negativa de los vecinos y el tema del tránsito.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los Concejales, comenta que en principio el local funcionaba y producto de la pandemia dejó de funcionar, muchas veces se ha conversado y discutido el tema respecto a la función que tienen las juntas de vecinos respecto a estas situaciones, señala si los Concejales tiene la intención de poder aprobar pero si tiene la voluntad de rechazar la situación tiene que generar un fundamento para que efectivamente pueda tener ese elemento, porque no se puede sin razón o sin motivo privar a una persona a realizar una actividad económica sumado que el colega de tránsito comenta que tiene permiso de edificación para centro de eventos y eso está autorizado, desde ese punto de vista se produce una colisión de derechos respecto de poder ejercer una actividad comercial y respecto del vecino que efectivamente siente que puede ser perjudicial, pero el perjuicio que se está señalando no es un perjuicio respecto de la realización de la actividad si no que los accidentes que constantemente ocurren y si quieren fundamentar un voto de rechazo tiene que tener un antecedente que lo sustente para que no se genere situaciones de responsabilidad para cada uno de los Concejales o el Concejo en su generalidad.

El señor Alcalde, le consulta al Director de Tránsito si es posible genera con Vialidad modificaciones en la seguridad vial de sector, colocando algún tipo de retardante.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los Concejales y Alcalde, señala que en ese sector se han hecho dos o tres instancias con Vialidad para que instalen medidas de seguridad y de hecho se instalaron barreras de contención y eso fue a raíz de una gestión que se hizo de la Municipalidad, ahora el privar a un vecino por una responsabilidad que es de Vialidad un ente Gubernamental no sabe si tenga mucho que ver y lo otro solo como aclaración en el caso de que le hayan dado el permiso de edificación de centro de eventos es una contradicción no darle la patente después.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le complica porque aquí está la responsabilidad de la persona porque es un expendio de bebidas alcohólicas y el

SECRETARÍA MUNICIPAL

que va a ir ahí a beber y de hecho si va a beber solo no puede andar manejando y si alguien lo acompaña y él bebe sería distinto, y no debería haber problemas automovilísticos si la persona no está conduciendo bajo el alcohol, le preocupa tiene quejas y como dirigente acompaña a los vecinos en su momento, hubieron artos accidentes corrían como locos y unos jóvenes quedaron metidos en el canal donde fallecieron, y por eso le preocupa y también tiene que ser consecuente si en su momento ayudo a reclamar por el problema que había hoy día tampoco apoyará algo que los vecinos no están apoyando.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que le gustaría que la Dirección de Obras le entregara información respecto del permiso de construcción para el centro de eventos donde fue otorgada la patente y le hace sentido si dentro de la autorizaciones porque normalmente cuando se construye una villa se piden algunas normativas y hoy día cuando se va a construir una nueva población se tiene que entregar un informe de tránsito y si en este caso debiera darse por la situación en la que se encuentra el lugar donde se está solicitando el permiso, porque tampoco está en condiciones de aprobar un tema como este si no se tiene todos los argumentos, sabiendo que igual después se puede apelar a los tribunales y los pueden obligar igual a dar el permiso.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, comenta que los centros de eventos funcionan los fines de semana se celebran cumpleaños, matrimonios y fiestas esporádicas, no es algo que funcione todos los días, y la persona durante el tiempo que el centro de eventos estuvo funcionando nunca se recibió ningún reclamo formal de parte de la junta de vecinos o vecinos del sector no hay antecedentes que aportarle al Concejo para decirle que pasa tal cosa para considerar como parte del expediente, lamentablemente si existiera un problema nunca nadie los hizo llegar por escrito.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que referente al tema de accidentes para ese lado hace 10 u 12 años los accidentes son de forma general y siempre se han tendido accidentes y cree que puntualmente mirar esa parte de los accidentes como algo en contra no lo considera como justo porque de echo ella misma vive en una esquina donde va a tener que pedir barrera de contención porque igual se han dado vuelta los vehículos y también es responsabilidad de cada uno de los que manejan los vehículos y no encuentra que sea algo que no se pueda apoyar y más que al parecer el centro de eventos lleva años funcionando y por eso no está en contra y votaría a favor.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que es un tema recurrente que se ha tenido por años el tema de patentes de alcoholes, cuando en la realidad lo que la ley dice de la participación ciudadana es consultiva solamente entonces cuando se tiene una ley como la 20.500 de participación ciudadana que en ningún lado dice que se tome en cuenta o si se quiere tomar en cuenta la voz de los vecinos, pero hay una ley que obliga a aprobar y el argumento que se está colocando de tránsito cree que no corresponde y le aconsejaría a los vecinos y organizaciones que están escuchando de que le diga a sus parlamentarios que saquen una ley que se vincule la toma de decisiones a los vecinos una ley de participación ciudadana que tiene que ser vinculante en la toma de decisiones no solamente consultiva, porque en este caso no se puede hacer nada porque al vecino que se

SECRETARÍA MUNICIPAL

le otorgó el permiso de construcción en un lugar de eventos que tiene que existir porque muchas veces las casas no cumplen las condiciones para tener un bautizo o los 50 años de matrimonio de los padres, hay temas de eventos y porque no se podría tener uno en Padre Las Casas un local de eventos, y por el tema de alcohol cada uno tiene que hacerse responsable del consumo no pueden hacerse responsable el que está vendiendo, no se le puede quitar la patente a un vecino salvo por lo que diga la ley, y este tema pasa más allá por la educación de la población, pero restringir la actividad comercial donde se benefician los vecinos no solo en tema de recursos porque el local esta llano para celebrar un cumpleaños y además el vecino puede denunciar que los Concejales se oponen al legítimo derecho de una función económica que está respaldada por la constitución que se respaldó por el rechazo del día domingo y señala que él está en condiciones de aprobar la patente.

El señor Alcalde, le solicita a don Rodrigo Mercado de que todas maneras seguir insistiendo sobre el tema vial, si bien no puede ser un lomo de toro pueda ser otro tipo de retardante que haga que los vehículos bajen velocidad y poder mejorar la seguridad vial del sector, y tiene la impresión que han habido dificultades en la carreteada que une Niagara, pero él no podría lucir que la gran cantidad de accidentes sean generados en esa zona, señala que los vecinos del km8 de membrillar también ha solicitado medidas de seguridad en el sector Km 8 - Km 9 donde ha ocurrido varios accidentes. Señala que a lucir que se va a negar una patente que no se tiene argumentos legales salvo que hubiera algo muy sólido del punto de vista de legal que impidiese eso pero como no se tiene, pero a lucir por temas de accidente solo hay que mejorar las condiciones de seguridad con vialidad, no hay argumento para poder negar una patente a los vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto a este punto hay 37 vecinos del sector que se oponen a que se instale esto, y fue la misma discusión que se hizo en el Concejo anterior y es muy cercana a los vecinos que viven en ese lugar sobre todo con la Sra. Eva que es parte de la directiva y ella en innumerables veces por lo menos en 6 accidentes los autos casi entran en su propiedad, por respeto a ellos rechaza la patente comercial.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que con el respecto de todos los dirigentes sociales pero no se puede pasar por sobre la ley y si le conocen con mayor comprensión entenderán que no se puede rechazar por sobre la ley y es responsabilidad de las organizaciones sociales presionar a los parlamentarios para que la ley se cambie y ellos sean vinculantes a la toma de decisiones y no solo un instructivo como ahora, y aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, como lo señalo anteriormente le complica, estuvo en las luchas y su excusa para rechazar es que se pone del lado de los vecinos que hoy día están rechazando que este centro de eventos tenga la apertura.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aunque ubica a algunas personas que viven en el sector, no es porque no los quiera apoyar a ellos pero como esta todo en regla ante la ley, viene de años y tiene su negocio y construcción cree que hay que ver la parte que se está gestionando de reforzar la parte vial y por eso aprueba.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que necesita el informe de la Dirección de Obras y sin eso no puede votar.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, señala que en el expediente están las aprobaciones de obra y esta con firma y timbre del Director de Obras y ahí indica los permisos de edificación e indica todo por cada uno de las solicitudes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que su aprensión tiene que ver un poco con el tema de la seguridad que es un tema que si le interesa, y más de alguna vez dijo con una patente que también tría conflictos que en cual menciono que la ley obliga a aprobar y bajo ese contexto aprueba la patente.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Alcalde, y votos de Rechazo de las Concejales Sra. Evelyn Mora y Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó otorgar Patentes de: Restaurant Diurno (Clasificación Letra C); Restaurant Nocturno (Clasificación Letra C); Cabaret (Clasificación Letra D); y, Salones de Baile (Clasificación de Alcoholes Letra O), al siguiente contribuyente: María Cristina Aníñir Vera, Rut. 10.323.091-8, Dirección: Truf Truf N° 1510, Padre Las Casas.

7d) Autorización Nuevas Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada, adscrito a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

(Siendo las 12:11 horas se ausenta de la sesión del señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)

Junto con saludar muy cordialmente y mediante el presente se informan nuevas funciones adscritas a la Dirección de Tránsito y Transporte Público desde el mes de septiembre del año 2022, correspondientes al ítem 21.03 "Honorarios Suma Alzada" año 2022, las que se adjuntan a continuación, para la correspondiente aprobación del Honorable Concejo Municipal.

| Nº | PERFIL | DIRECCION | MONTO \$ | JORNADA | FUNCIONES |
|----|----------------------|-----------------------|-----------|----------|---|
| 1 | Apoyo Administrativo | Tránsito y Transporte | 2.000.000 | Completa | <ul style="list-style-type: none"> • Atención telefónica de la Dirección. • Revisar y responder a correos electrónicos inherentes a la Dirección (usuarios internos y externos). • Recepción y distribución de documentos (tales como memorándum, oficios, |

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | |
|--|--|----------------|--|---|
| | | <i>Público</i> | | <p><i>ordinarios).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Recepción y derivación de correspondencia recibida a través de Oficina de Partes o Sistema de Gestión Documental.</i> • <i>Seguimiento de procesos en otras Direcciones (decretos, solicitudes de pedido, facturas, etc.).</i> • <i>Apoyo administrativo en otros departamentos dentro de la Dirección.</i> • <i>Otras tareas que designe el Director.</i> |
|--|--|----------------|--|---|

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si la persona que estuvo como secretaria fue despedida, porque hay una funcionaria que le comento que fue despedida y estaba en la Dirección de Tránsito trabajando.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, como que era una persona que ha estado con licencia desde mayo, pero eso no tiene que ver con este caso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si la funcionaria estando con licencia médica la pueden despedir.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que las personas que se encuentran con licencia médica y son contratadas bajo la vía de los honorarios el contrato contempla una clausula especial en el cual se le puede poner término de prestación de servicios en cualquier instante, la única causal que en Chile tiene limitación para generar despidos por estar una persona con licencia médica es las necesidades del servicio, las demás causales todas pueden generar el término de la relación, como es un contrato a honorario la situación es mucho más abierta además que la señora por la información que se tiene es que ella no había tramitado sus licencias médicas y al no tramitar sus licencias médicas ni siquiera cae en un tema de estar con licencia medicas si no que ella no cumplió con sus labores, ese es el tema.

(Siendo las 12:14 horas se incorpora a la sesión el señor Alcalde y continúa presidiendo)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta por votar la materia pero tiene una duda respecto a los antecedentes que se aprobaron, porque hay que aprobar las funciones del apoyo, se habla de un monto de \$2.000.000.- si eso es de aquí a fines de año o dos millones mensuales.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, señala que es de aquí a fin de año.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y

SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde, nuevas funciones contrato a honorarios, correspondiente al ítem 21.03 "Suma Alzada", para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el mes de septiembre del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle: Perfil: Apoyo Administrativo. Dirección: Tránsito y Transporte Público. Jornada: Completa Monto: \$2.000.000.- Funciones: Atención telefónica de la Dirección. Revisar y responder a correos electrónicos inherentes a la Dirección (usuarios internos y externos). Recepción y distribución de documentos (tales como memorándum, oficios, ordinarios). Recepción y derivación de correspondencia recibida a través de Oficina de Partes o Sistema de Gestión Documental. Seguimiento de procesos en otras Direcciones (decretos, solicitudes de pedido, facturas, etc.). Apoyo administrativo en otros departamentos dentro de la Dirección. Otras tareas que designe el Director.

7e) Autorización Contrato "Servicio de Arriendo de Dispositivos Biométricos para Control de Asistencia". PP N° 80/2022 ID 2546-81-LE22.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

(Siendo las 12:18 horas se ausenta de la sesión el Concejel Sr. Pedro Vergara)

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°80/2022 "CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron 2 oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que la oferta se ajusta a los intereses Municipales y su monto es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción para la "CONTRATACION SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" con el oferente ALBA AMBIENTE S.A., RUT 77.501.530-6, por un monto de \$ 37.784.880.- (Treinta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos), impuestos incluidos.

Esto por un periodo de 24 meses a contar del 01 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive, contempla una prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que de acuerdo a las bases de la licitación el contrato presenta el siguiente detalle:

Área Municipal:

- *Monto mensual \$566.440.- (Quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos), impuestos incluidos.*
- *Monto total por 24 meses \$13.594.560.- (Trece millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos), impuestos incluidos.*

Área Salud:

- *Monto mensual \$1.007.930.- (Un millón siete mil novecientos treinta pesos), impuestos incluidos.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Monto total por 24 meses \$24.190.320.- (Veinticuatro millones ciento noventa mil trescientos veinte pesos), impuestos incluidos.*

Se adjuntan Bases de la Licitación, Acta de Proposición y Antecedentes de la empresa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que se le haga llegar la composición de la sociedad, porque no iba acompañado de los antecedentes.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, señala que si iban pero igual lo va a renviar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, de igual manera agradece porque se le había pedido la administración que las licitaciones no superaran el periodo alcaldicio y efectivamente se ha visto que en las ultimas licitaciones se ha hecho de esa manera.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°80/2022 ID N° 4546-81-LE22: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente ALBA AMBIENTE S.A., Rut. 77.501.530-6, por un monto de \$37.784.880.- (treinta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos), impuestos incluidos. La contratación será por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive; contempla una prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria. De acuerdo a las Bases de Licitación, el contrato presenta el siguiente detalle: Área Municipal: Monto total por 24 meses: \$13.594.560.- (trece millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos), impuestos incluidos. Área Salud: Monto total por 24 meses: \$24.190.320.- (veinticuatro millones ciento noventa mil trescientos veinte pesos), impuestos incluidos.

7f) Autorización Contrato "Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Huichahue, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 82/2022, ID N°2546-89-LP22.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ACTA DE PROPOSICIÓN

PROPUESTA PÚBLICA N°82/2022: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS PDTI MACROSECTOR HUICHAHUE, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

SECRETARÍA MUNICIPAL

En la comuna de Padre Las Casas, a 30 de Agosto de 2022, la comisión conformada por Patricio Vidal Merino, Administrador Municipal, Wilson Ceballos Vega, Secretario Comunal de Planificación, Rigoberto Valderrama Chaperón, Director de Administración y Finanzas, Gabriel Mercado Elgueta, Director de Desarrollo Económico Local, y Paula Suazo Obreque, Secretario Municipal (S), viene a informar respecto a la Propuesta Pública N282/2022, ID N22546-89-1P22, denominada "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS PDTI MACROSECTOR HUICHAHUE, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", cuya apertura se efectuó el día 26 de Agosto del 2022 en la Municipalidad de Padre Las Casas, y de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 1731 del 12 de agosto del 2022, que aprobó las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Específicas y las Bases Técnicas, para efectuar la evaluación definitiva de la Propuesta, esta comisión calificadora informa a usted lo siguiente:

APERTURA DE LA PROPUESTA:

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública N°82/2022 de fecha 26 de agosto del 2022.

a.- PROPUESTA:

Participaron los siguientes oferentes:

| OFERENTE | ESTADO |
|---|-----------------|
| ASESORIAS Y CAPACITACION (CAROLINA AVILEZ) R.U.T: 15.242.877-4 | OFERTA ACEPTADA |
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA R.U.T: 76.418.279-0 | OFERTA ACEPTADA |

b.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

Rubro 1: HORTALIZAS (11 líneas), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|---|--------------|---------------------------|---|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT: 76.418.279-2 | \$12.060.010 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$12.060.010.-). |

Rubro 2: ARTESANÍA (12 líneas), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|--------------|---------------------------|---|
| ASESORIAS Y CAPACITACION (CAROLINA AVILEZ) RUT:15.242.877-4 | \$16.315.090 | 10 | Oferta Rechazada. Oferta NO cumple con los requisitos, pues no contempla la totalidad de los antecedentes requeridos para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos"). Se ajusta a presupuesto disponible (\$16.315.330.-). |

Rubro 3: GANADERÍA (9 líneas), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|--------------|---------------------------|--|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | \$9.080.960 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$9.080.960.-). |

SECRETARÍA MUNICIPAL

Rubro 4: ESPECIALIDADES CAMPESINAS (10 líneas), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|-------------|--------------------|---|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | \$8.816.450 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$8.816.450.-). |

Rubro 5: ETNOTURISMO (4 líneas), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|-------------|--------------------|---|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | \$3.985.050 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$3.985.050.-). |

Rubro 6: AGROECOLOGÍA (4 líneas), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|-------------|--------------------|---|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | \$4.171.800 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$4.171.800.-). |

Rubro 7: FRUTALES MENORES (3 líneas), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|-------------|--------------------|---|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | \$4.102.270 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$4.102.270.-). |

Rubro 8: FRUTALES MAYORES (4 líneas), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|-------------|--------------------|---|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | \$3.108.390 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$3.108.390.-). |

Rubro 9: CULTIVO DE FLORES Y PLANTAS ORNAM. (3 líneas), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|-------------|--------------------|---|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | \$2.799.190 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$2.799.190.-). |

Rubro 10: CULTIVOS ANUALES (2 líneas), se presentó 1 oferente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|-------------|--------------------|---|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | \$2.294.520 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$2.294.520.-). |

Rubro 11: COMERCIALIZACIÓN (1 línea), se presentó 1 oferente.

| Oferente | Monto | Experiencia (años) | Estado |
|--|-----------|--------------------|---|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | \$695.300 | 8 | Oferta Aceptada. Oferta cumple con requisitos, contempla la totalidad de lo solicitado para cada línea (Punto II "Aspectos Técnicos") y se ajusta al presupuesto disponible (\$695.300.-). |

c.- CONCLUSIONES:

En conclusión, con lo anterior, los oferentes, ASESORIAS Y CAPACITACION RUT: 15.242.877-4 y SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT: 76.418.279-1, cumplen con los requisitos de las Bases Técnicas, en relación a la Etapa Administrativa, por lo que son aceptadas sus ofertas.

Sin embargo, en la etapa de evaluación Técnica y Económica, para cada rubro, el oferente ASESORIAS Y CAPACITACION RUT: 15.242.877-4, quien postuló sólo al rubro de ARTESANIA, NO CUMPLE con todos los antecedentes requeridos para adjudicarse dicho rubro, por lo tanto, su oferta fue rechazada en dicha etapa.

Por otra parte, el oferente SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT: 76.418.279-1, quien postuló a los rubros: 1. HORTALIZAS, 3. GANADERÍA, 4. ESPECIALIDADES CAMPESINAS, 5. ETNOTURISMO, 6. AGROECOLOGÍA, 7. FRUTALES MENORES, 8. FRUTALES MAYORES, 9. CULTIVO DE FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES, 10. CULTIVOS ANUALES, Y 11. COMERCIALIZACIÓN, SÍ CUMPLE con todos los antecedentes requeridos en la etapa Técnica y Económica para cada uno de los rubros postulados, por lo que su oferta fue aceptada para dichos rubros de acuerdo a los intereses municipales para la Propuesta Pública N°82/2022, ID N°2546-89-LP22, denominada "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS PDTI MACROSECTOR HUICHAHUE, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

d.- PROPOSICIÓN:

Por lo antes expuesto, la comisión propone al Señor alcalde adjudicar los rubros como se detalla a continuación:

| NOMBRE | RUT | MONTO ADJUDICADO | RUBRO (S) |
|--|--------------|------------------------|---------------------------------|
| SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA RUT:76.418.279-2 | 76.418.279-6 | \$ 51.113.940. - | 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. |
| TOTAL ADJUDICADO | | \$ 51.113.940.- | |

Al mismo tiempo, se propone declarar desierto el rubro 2 (ARTESANÍA) por lo mencionado anteriormente, debiéndose devolver la garantía al oferente postulante a dicho rubro.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Lo anterior, para la Propuesta Pública N°82/2022, ID N°2546-89-LP22, denominada "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS PDTI MACROSECTOR HUICHAHUE, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", quedando adjudicados 10 de los 11 rubros licitados.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta a cuentos PDTI va alcanzar el proyecto.

(Siendo las 12:21 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, señala que para el macro sector de Huichahue que son aproximadamente 950 familias y están distribuidas en 11 rubros.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se le pueda enviar los días y horarios de las capacitaciones para poder asistir y además solicita información respecto a las personas que hoy día están en el proceso, porque en algún momento se puede ir a visitar para ver si efectivamente el PDTI está funcionando y como lo están recepcionando, porque cuando se recorre las comunidades en distintos sectores hablan muy superficial respecto del programa y siente que hay que darle énfasis a este tipo de ayudas que son útiles para las familias rurales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta respecto a las capacitaciones que se van a realizar si están aprobadas por la mesa de coordinación del PDTI.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, señala que es la base de la planificación para generar el presupuesto por macro sectores, se hace a través de las actas inicialmente y se aprueba por INDAP la parte técnica y eso luego pasa a ser parte de lo que se llama plan de trabajo anual del programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, referente a cuando se terminan las capacitaciones, consulta si se genera alguna evaluación, si es efectiva la capacitación como para quizás el próximo año pensar en otras cosas.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, comenta que se repite año a año y siempre se trata de hacer si es del mismo tema hacer el punto dos o el siguiente nivel, cuando el grupo lo acoge de esa manera, y efectivamente después de cada capacitación se hace un informe por parte del equipo técnico que tiene que cumplir con los parámetros que se establecieron en el plan anual que está establecido técnicamente por INDAP.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el Ministerio de Agricultura genera muchas capacitaciones pero hoy día también la gente necesita capital de trabajo para poder ejecutar el conocimiento que adquirió y ahí siente que se está un poco débil en materia de programa para ver resultados reales en los vecinos, se tiene problemas de riego y muchos otros temas que se están al debe y sería muy positivo que el Director pueda generar un diagnóstico respecto al resultado de las capacitaciones y después contar un poco en que situación quedaron los agricultores, porque a veces los funcionarios proponen

SECRETARÍA MUNICIPAL

pero el agricultor no está de acuerdo o viceversa, y también es importante ir fomentado la producción pero con capital de trabajo que hoy día sería bastante importante con el diagnóstico se puede generar alguna presión con el Gobierno cuando se tenga oportunidad de poder estar con el Subsecretario o los Ministros explicando la situación a través de los parlamentarios, y que el bajo resultado que muchas veces esperan los usuarios también es importante.

El señor Alcalde, señala que este año se ha realizado una acción bien metódica respecto a actividades que se están realizando, se ha reunido con los equipos y le ha pedido a don Gabriel poder hacer esto con bastante antelación y que no ocurra lo de años anteriores que se estaba a final de año y eso generaba problemas en la rendición, y hoy se está con cierta antelación adjudicando para que no ocurra lo que paso anteriormente.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 82/2022 ID N° 2546-89-LP22: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS PDTI MACROSECTOR HUICHAHUE, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA, Rut: 76.4180.279-6, por un monto total de \$51.113.940.- (cincuenta y un millones ciento trece mil novecientos cuarenta pesos), para abordar los siguientes rubros: 1. Hortalizas \$12.060.010.- 3. Ganadería \$9.080.960.- 4. Especialidades Campesinas \$8.816.450.- 5. Etnoturismo \$3.985.050.- 6. Agroecología \$4.171.800.- 7. Frutales Menores \$4.102.270.- 8. Frutales Mayores \$3.108.390.- 9. Cultivo de Flores y Plantas Ornamentales \$2.799.190.- 10. Cultivos Anuales \$2.294.520.- 11. Comercialización \$695.300.- Total \$ 51.113.940.-

El señor Alcalde, señala que antes de seguir el Director (s) de educación quiere informar respecto de la suscripción del equipo de gestión de la Escuela Darío Salas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asignación Desempeño Colectivo (ADECO) para el año 2022.

7h) Presentación del Equipo Gestión Escuela Darío Salas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asignación Desempeño Colectivo (ADECO) para el año 2022.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes, y señala que para conocimiento expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

La suscripción del equipo de Gestión de la Escuela Darío Salas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) para el año 2022.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Participantes:

- 1. Romina Opazo Álvarez, Directora.*
- 2. José Luís Lara Fuentes, Inspector General.*
- 3. Daniel Ortega Pérez, Jefe de UTP.*
- 4. Johana Guajardo Fierro, Orientadora.*
- 5. César Vega Arce, Encargado de Convivencia Escolar.*
- 6. Ximena Cid Sepúlveda, Coordinadora PIE.*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta si esto tenía relación con el ítem 7a) 21 de las modificaciones presupuestarias, con los M\$ 2.900.-

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que si porque en el fondo ya se lo adjudicaron solo falta subir el certificado donde el conejo tiene conocimiento de la postulación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si es del año pasado.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que es de este año, porque la directora lo traía de arrastre de su escuela anterior y lo estaba recibiendo solamente ella y ahora ella postulo a la escuela y se lo adjudico con la Escuela Darío Salas, señala que para el próximo Concejo se va a pasar una modificación presupuestaria donde se van a inyectar los recursos para poder hacerle el pago correspondiente al ADECO.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si es para todos los profesores.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que es solamente para el equipo directivo, son para las personas que no tiene aula ese es el propósito de la asignación, no es para docentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si va relacionado con los resultados del SIMCE.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que principalmente con los resultados el plan de mejoramiento educativo, que son los PME que elabora la escuela anualmente, esto se trabaja en conjunto con el departamento provincial de educación, ellos revisan y tiene que cumplir con las metas que la comunidad educativa incorpora dentro del plan educativo de mejoramiento que se tiene anualmente las escuelas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente a lo mismo ha escuchado innumerables veces que Darío Salas es el único que cumple con todo por la cantidad de alumnos, cree que es algo negativo como lo ven los otros directores y se tiene que ver como subir las matriculas en los colegios rurales para que ellos puedan optar a este beneficio económico o cuando se quiere mejorar algo en infraestructura si no se tiene la cantidad de alumnos prácticamente es imposible, también es un tema de desigualdades en

SECRETARÍA MUNICIPAL

las condiciones de un alumno rural o un profesor rural con uno urbano, y solicita que se pueda colocar más énfasis en donde se pueda hacer un plan donde se pueda promocionar los colegios rurales para absorber ese tema y pelearle al sector privado que va en busca de los niños.

El señor Alcalde, señala que en general las Escuelas Municipales Rurales han aumentado bastante las matriculas, el tema de poder llegar a 300 alumnos estructuralmente no se tiene esa capacidad, hoy día se está en Ñirrimapu con 172 alumnos y se está copando y para eso se está haciendo una serie de proyectos para ir en mejoramiento o reposición y se está avanzado en la infraestructura municipal educacional, pero es un proceso que se estará viviendo en los próximos 4 u 5 años, además la reposición está de acuerdo a un plan de estudio que se realiza.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que entiende lo que dice el Concejal Vergara, pero lamentablemente hoy las escuelas tiene una data de más de 50 años, son escuelas que por ejemplo Ñirrimapu es una escuela que tiene 170 alumnos y fue una escuela creada para 70 alumnos, entonces las escuelas rurales no dan más abasto en virtud de la infraestructura que ellos tienen, por lo cual la declaración de los cupos en el Sistema de Admisión Escolar esta netamente restringido a la normativa por metro cuadrado que tiene que tener la salas, hoy en día se tiene dos escuelas que en el fondo podrían dar un poco más de cavidad que son la Escuela Darío Salas y Escuela de Metrenco, pero el resto lamentablemente no puede tener más matrícula de lo que tiene hoy, señala que se está trabajando en tres procesos de reposición completa y es la única forma de poder mejorar la matrícula y obviamente tener las condiciones adecuadas de acuerdo a la normativa vigente, que son la Escuela Chomío donde se está terminado el proceso de diseño, se está terminado la etapa de perfiles de la Escuela de Laurel huacho y se está iniciando la etapa de perfil en la Escuela Ñirrimapu, pero también es un tema de que efectivamente se declara una cantidad de matrículas estimadas que se declara en el proyecto educativo institucional de la escuela pero también hay un estudio que se pide a la Dirección de Desarrollo Social que es en virtud a los censos que tiene la población y ellos son los que determinan la cantidad de estudiantes que debe tener cada establecimiento en los cuales se postula la reposición completa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que viene la otra contraparte que hoy día hay menos niños, los matrimonios no están teniendo hijos.

El señor Alcalde, continua con el punto 7g).

7g) Autorizar Cometido de Sr. Alcalde y Concejal, para Participación en Experiencia en Tecnologías Limpias y su Aplicación Local, Especialmente en Gestión de Residuos y Aplicación de Economía Circular en Dinamarca, entre los días 26 al 30 de Septiembre de 2022, de Acuerdo al Artículo 79 Letra II) de la Ley 18.695.

Se proporciona información mediante a invitación de la Embajada Real de Dinamarca la cual se transcribe a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Embajada Real de Dinamarca

Santiago

1 de agosto 2022

Sr. Mario Hernán González

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas.

Estimado Alcalde:

Dinamarca tiene una larga experiencia en tecnologías limpias y su aplicación local, especialmente en la gestión de residuos y aplicación de economía circular, que en Dinamarca llevan a cabo los municipios. Para fomentar la cooperación en esta materia y para su antecedente, la Ilustre Municipalidad de Temuco y la Embajada Real de Dinamarca en Chile firmó en 2021 una Carta de Intención en materia de energía, en concreto calefacción distrital y biogás.

Para continuar la exploración de las posibilidades de cooperación entre la Municipalidad de Padre Las Casas, que usted representa, y Dinamarca quisiera extenderle muy cordialmente una invitación para visitar Dinamarca del 26 al 30 de septiembre de 2022.

La visita a Dinamarca se organizará por W2EPD y contemplará visita a instalaciones, municipalidades y empresas para intercambiar ideas y experiencias referentes al modelo danés de manejo y gestión de residuos y su conversión en energía. Adjunto el programa tentativo.

Desde la Embajada estamos asimismo extendiendo esta invitación al Gobernador de la Región de la Araucanía, así como a los alcaldes de Temuco y Gorbea. Lamentablemente, desde la Embajada no contamos con recursos financieros para apoyar el viaje, pero sí con recursos humanos para facilitar la coordinación del contenido. En este sentido quisiéramos invitarle a una reunión de coordinación organizada por la Embajada en una fecha adecuada para usted y su equipo.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida a esta invitación hago propicia la ocasión para saludarle muy afectuosamente, Jens Godtfredsen Embajador.

El señor Alcalde, señala que se consultó sobre quién podía asistir a este recorrido y tiene entendido que la Concejala Sra. Inés Araneda está disponible para asistir. Señala que han tenido reuniones con las distintas Municipalidades que van acompañando que son Gorbea, Lautaro, Padre Las Casas, Temuco y Loncoche.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuantas personas pueden ir por delegación, porque si va ir algún profesional de Medio Ambiente.

El señor Alcalde, señala que sería lo ideal ir con un profesional de medio ambiente, pero lo que pasa es que Temuco va a llevar un profesional de medio ambiente, porque no sale barato viajar, y señala que con el viaje de él y la Concejala quedan en cero las cuentas de los Concejales sobre viajes y después se tendría que suplementar con una modificación, porque no sale barato pero es absolutamente necesario poder acompañar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al tema está por aprobar la materia, porque hay un tema a nivel nacional pero más a nivel regional sobre la problemática en materia de residuos, lamentablemente las experiencias anteriores no fueron

SECRETARÍA MUNICIPAL

buenas y hoy día también es importante que el Gobierno Regional sea parte en el tema y se generó una Asociación de Municipalidades entre Temuco y Padre Las Casas y se supone que en este trabajo que hasta ahora no se ha hecho ninguna reunión, debiera priorizarse esta problemática, porque no se sabe hasta cuándo se tiene la posibilidad de llevar los residuos a Mulchén, los Ángeles peor aún porque ellos reciben todo lo de Temuco y es mucho más compleja la situación de ellos y hay que buscar una solución de fondo a la materia.

Señala que para ser bastante equitativos respecto al tema le gustaría que fuera un Concejal varón y una Concejala mujer acompañando al Alcalde principalmente por la equidad que existe en el Concejo, entiende que está complicado con los recursos pero cree que se puede buscar un fondo para este tema y de esa manera ojalá lo que se vaya a buscar allá sea algo efectivo y que se pueda realizar se imagina que eso lo visualizaron antes de generar el compromiso con todos los municipios, porque si no hoy día van a sacar la mugre los vecinos de la comuna diciendo que se autorizó viajes afuera del país y que no van a tener un sentido claro y por eso es tan importante el trabajo que se tiene que realizar.

El señor Alcalde, comenta que queda poco tiempo para tener una solución definitiva del tema, señala que con suerte quedan dos años y en estos momentos se tiene la invitación de la embajada de Dinamarca a visualizar estas experiencias porque además la empresa privada quiere invertir, so se va a mirar solamente si no a cerrar un proceso de inversión que se estaría realizando con empresas de Dinamarca en una comuna de la región de la Araucanía del sector de Cautín cercano a la comuna donde existe la posibilidad de un terreno para que la empresa pueda invertir, y es súper dificultoso poder encontrar un terreno que cumpla con ciertas características y normativas, como que no hayan comunidades, etc., y ahora lo mejor de todo es que existe la real disposición de las empresas a poder invertir en esta planta y en el procesos tiene que estar involucrados el Gobierno Regional y ellos también van en este viaje para poder visualizar y con las conversaciones que se tengan para poder ya sea como Asociación de Municipios poder aprobar y apoyar la incorporación de la empresa que quiere invertir dentro de la región.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que esta de acuerdo con que se haga esto, pero el también hace mucho tiempo puso en la mesa una situación que se podría ir trabajando, y va se majadero en el tema cuando se escuchó hace pocos días que hay un proyecto de compostaje donde el Alcalde anuncio que habían ganado 5.000 compostajes, pero sin embargo hace días estuvo en una comunidad donde ellos requieren estos residuos orgánicos para su siembras del futuro, y quiere que igual se apunte hacia poder traer recursos para comprar el vehículo que haga un recorrido y recoja los productos orgánicos, y poder entregar la bolsa dónde puedan dejar efectivamente los residuos y pidió en su tiempo hacer un proyecto tipo para poder ver como se comporta un sector de la comuna y es importante tomar estos temas que pueden servir para mejorar el medio ambiente no es desechable, se tiene que avanzar hacia allá y ojala que la experiencia que se va adquirir allá a ese país se asimile a lo que ha planteado y que en el próximo presupuesto dejar recursos para este tipo de iniciativas que son importantes de fomentar lo que es orgánico. Espera que cuando se vuelva del viaje entreguen un informe respecto a esto y si fue productivo por parte quienes van y está disponible para aprobar la materia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, refuerza lo que dice el colega Miguel en el sentido de que hay que empezar a hacer más compostaje con los mismos vecinos que también hoy día que tengan el hecho del descuento en la basura también están motivados, y hay que aprovechar la instancia de que están motivados y que puede ir un descuento en el pago, así que tratar de hacer más cosas, también lo plantea el tema rural hoy día que la gente dice que su problema es que ellos si reciclan todo lo que es verdura para darle a la tierra, pero el problema son las botellas plásticas y de vidrios dónde ahí va a tener que apuntar y trabajar en el sentido de como recolectar eso desde el mundo rural que hoy día es lo que le está afectando.

Señala que como directiva de la AMRA fue una de sus primeras solicitudes ver el tema de la basura porque ya se sabe que están colapsados Mulchén ya no va a poder ser transportada la basura y que se va hacer, y lo otro una planta dónde se necesite el punto limpio en la comuna dónde se pueda trabajar a la brevedad porque eso también va ayudar a generar conciencia a los vecinos, señala que si es que va ir un representante donde se tiene pensado donde va a quedar la planta y debiera ir una persona de esa comuna donde va a quedar establecido una persona encargada de medio ambiente para que pueda ver la problemática, y mientras se utilicen bien los recursos, llegue a la gente y se trabaje todo bien.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cuantos van en total.

El señor Alcalde, señala que dos, un Concejal y el, porque cuando se habló con los Concejales no podían.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que las mujeres concejales le pidieron que fuera ella.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala sería bueno que don Pedro Vergara igual fuera porque quiere ir.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que para ser franco el propuso que fuera un hombre y una mujer y propuso a don Juan Nahuelpi porque no puede ir a la reelección el próximo periodo como concejal, y si él no puede ir él puede avisar mañana si es que le autorizan de su trabajo y poder hacer las gestiones.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que por recursos habían dicho que solamente un concejal, porque ella si tenía interés de ir pero siempre y cuando fueran dos mujeres, y por eso le dio la posibilidad a la Sra. Marcela Esparza.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que van artos hombres, porque los Alcaldes son todos hombres.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que hay que fortalecer el tema del Concejo porque después hay que llegar a votación y los Concejales que vayan a viajar

SECRETARÍA MUNICIPAL

tienen que traer bien clara la información y entregar el informe que corresponde para poder consensuar apoyos y poder llevar adelante los proyectos que se están planteando, y él plantea que fuera un hombre y una mujer porque cree que tiene que ser así.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en el fondo el Concejo quieren que vayan dos Concejales un hombre y una mujer.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud para cometido para dos concejales y el Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo al Artículo 79, letra II) de la Ley 18.695, se autorizó cometido al extranjero del Sr. Alcalde y dos Concejales, para participar en Experiencia en Tecnologías Limpias y su Aplicación Local, Especialmente en Gestión de Residuos y Aplicación de Economía Circular en Dinamarca, entre los días 26 al 30 de Septiembre de 2022.

El señor Alcalde, señala que necesita autorizar un acuerdo que se lleva a cabo con la Sra. Manuela Llancavil.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, señala que referente al tema del viaje entiende que tiene que ser con nombre y apellido las personas que van para efecto del acta.

El señor Alcalde, señala que por eso le esta pidiendo máximo hoy para poder definir la situación, porque se necesitan urgentemente los nombre para poder enviarlo a la Embajada de Dinamarca.

7g) Autorización Transacción Judicial con "Manuela Llancamil Antivil".

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial (avenimiento) en la siguiente causa que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

JUICIO MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL (AVENIMIENTO)

1.- "Municipalidad de Padre Las Casas con Manuela Llancamil"

SOLICITANTE: Manuela del Carmen Llancamil Antivil

RUT: 10160790-9

SECRETARÍA MUNICIPAL

DOMICILIO: Calle recreo, N° 602, Comuna de Temuco, comuna de Temuco

CAUSA: Rol 42-2022 – 2 Civil

RESUMEN DE LA CAUSA: Que por escritura pública de fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve, Repertorio número mil ciento cincuenta y ocho guión dos mil diecinueve, otorgada ante Notaría de doña Sylvia Hueche Fuchslocher, doña MANUELA DEL CARMEN LLANCAMIL ANTIVIL y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, suscribieron Contrato de Promesa de Compraventa de Bien Raíz, en virtud del cual la "Promitente Vendedora" prometió vender, ceder y transferir a la "Promitente Compradora", la cual promete a su vez comprar, aceptar y adquirir para sí, un retazo de terreno de una superficie de siete mil metros cuadrados, que forma parte del inmueble correspondiente al resto no transferido del Lote número cuarenta y tres, de una superficie de veintiún mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, resultante de la subdivisión del resto de la hijuela número ocho de una superficie de una coma ochenta hectáreas y resto de la hijuela número uno de tres coma noventa hectáreas del plano de hijuelación de la ex comunidad Colomilla Burgos, ubicada en el Lugar Llahuallín, departamento de Temuco, hoy comuna de Padre Las Casas.

Que el precio pactado en la Promesa de Compraventa para la adquisición del inmueble referido es la suma de \$1.213.756.250.-; suma respecto de la cual \$40.000.000.- se pagaron al momento de firmar la Promesa de Compraventa. El plazo máximo para que las partes firmen la compraventa definitiva, fue el día 1 de junio de 2020.

En el contrato de promesa referido, se elevó a condición esencial que la parte promitente vendedora de cumplimiento a las siguientes condiciones: a) Tramitación de subdivisión del predio principal -Resto del Lote N° 43-, a fin de obtener el retazo de 7.000 mt cuadrados que se promete vender y transferir. b) Desafectación de la calidad indígena del predio ya individualizado. c) Alzamiento de Promesa de Compraventa entre la promitente vendedora y don Quiterio Burgos Arias.

El Contrato de Promesa de Compraventa, ya individualizado, con todas las clausulas ya mencionadas precedentemente, fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1519, de fecha 12 de junio de 2019.

Posteriormente se Suscribió Contrato de Modificación de Promesa de Compraventa, de fecha 29 de mayo de 2020, que extendió el plazo para suscribir contrato de compraventa definitivo, fijándose como nueva fecha fatal el 31 de marzo de 2021. Contrato que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1147, de fecha 24 de junio de 2020.

Con fecha 31 de marzo de 2021 se realizó la RESCILIACIÓN del contrato de Promesa de Compraventa, de fecha 5 de junio de 2019, esto es, se dejó sin efecto, toda vez que la parte promitente vendedora no dio cumplimiento a la condición establecida, esta es: "a) Tramitación de subdivisión del predio principal -Resto del Lote N° 43-, a fin de obtener el retazo de 7.000 metros cuadrados que se promete vender y transferir."

Por tanto, a la parte promitente vendedora, se le otorgó como plazo máximo el día 30 de diciembre de 2021 para devolver la suma de \$40.000.000.- que le fueron pagados, bajo el apercibimiento de cobrar como clausula penal, la suma de \$80.000.000.-, si no se pagan a la Municipalidad, dentro del plazo establecido.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Que el 7 de enero de 2022, se ingresó demanda ejecutiva contra doña Manuela Llanccamil, a fin de que pagará a Municipalidad de Padre las Casas la suma de \$80.000.000.-

Que el 4 de Agosto de 2022, se notificó demanda a doña Manuela Llanccamil.

Que el 9 de Agosto de 2022, doña Manuela Llanccamil Opone excepciones al cobro ejecutivo, quedando este en etapa probatoria.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación, se ha llegado a un principio de acuerdo con doña Manuela Llanccamil, en la cual ella se compromete a pagar, la suma de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos), dentro de 3 días de aprobado el avenimiento, que sería presentado una vez aprobada por el Concejo la presente autorización para transar.

Doña Manuela Llanccamil esgrime, como argumentos para negociar, los siguientes: "Sin embargo, debido principalmente a la crisis social y a la pandemia, hubo un congelamiento de las instituciones, y una gran lentitud para resolver temas técnicos, permisos, gestiones, etc. Tampoco tuve mayor apoyo de parte de ustedes para resolver los trámites, además ustedes no tenían los recursos listos para pagar el terreno y finalmente ustedes me informaron que no seguirían con el negocio." Argumentos que son recogidos por esta dirección de Asesoría Jurídica y se hacen presente a los señores y señoras Concejales.

Como elementos a considerar para aprobar el presente acuerdo planteado, es evitar una excesiva dilatación del juicio, que recién se está tramitando en primera instancia, y se podría extender a la Corte de Apelaciones y posteriormente a la Corte Suprema. Lo expuesta llevaría a que este Municipio pueda recibir el monto que determine el tribunal probablemente el segundo semestre del año 2023.

Luego en el caso de obtener un resultado favorable, se debe considerar los gastos de ejecución, embargo, publicaciones y posible remate de bienes que traerá costos que en un principio debe asumir nuestro Municipio, determinando un Ítem presupuestario para tales efectos, con las modificaciones presupuestarias de rigor, que recién con la liquidación se podrá imputar al acreedor.

Por último, se debe tener presente que con los \$60.000.000.- que se obtendrán, se tienen por recuperados los \$40.000.000.-, entregados con fecha 5 de junio de 2019, incluidos los intereses y reajustes. Garantizándose, de esta forma, recibir esta suma de dinero dentro de este año calendario en las arcas municipales, pudiendo la alcaldía disponer de este el presente año 2022, y no exponerse al riesgo, de la incertidumbre que rodea un juicio, en el cual los tribunales puedan demorarse en resolver, estimar excesiva nuestra clausula penal de \$40.000.000.- pues es el doble del capital adeudado, o también las posibles dificultades que puedan existir al intentar rematar algún inmueble, que dilaten el asunto o nos puedan dejar últimos en una lista de posibles acreedores de la demandada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que estaría por aprobar la transacción principalmente porque hay 120 familias de la comuna que están esperando

SECRETARÍA MUNICIPAL

que se pueda concretar el proyecto habitacional que se iba a generar en ese loteo y de alguna manera no había presionado más al Municipio porque había que pensar en las familias, es un proyecto que ha estado apoyando con la Concejala Sra. Marcela Esparza, Concejal Sr. Pedro Vergara, el Diputado Molina en su oportunidad y obviamente es necesario poder avanzar, y cualquier recurso que llegue extra a la Municipalidad y quizás dilatar el proceso por mucho tiempo más va ser una pérdida de tiempo para todos y por su parte está por aprobar la materia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en lo personal comparte lo que dice la Concejala Sra. Evelyn Mora, hay 120 familias que hoy van a poder adquirir la compra y el recurso ya se traspasó, así que la idea es avanzar y le parece justo no se le está pidiendo por el atraso mucho interés, así que le parece justo y por el bien de las familias y de que finalice un proceso que ha sido muy largo, esta también por aprobar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que a pesar de la cantidad de plata y no teniendo otra objeción cree que hay que aprobar para avanzar.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra f) y 13 Letra a) del mismo Cuerpo Legal, se autorizó transacción judicial (avenimiento) en la siguiente causa que se individualiza a continuación, según lo expuesto a Sres. (as) Concejales (as) y Sr. Alcalde por el Asesor Jurídico del Municipio, don Rodrigo Urra Escobar. "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON MANUELA LLANCAMIL" Solicitante: Manuela del Carmen Llancamil Antivil Rut: 10.160.790-9 Domicilio: Calle Recreo N° 602, Comuna de Temuco Causa: Rol 42-2022 - 2 Civil. Resumen de la Causa: Que por Escritura Pública, de fecha 05 de junio de 2019, Repertorio número mil ciento cincuenta y ocho guion dos mil diecinueve, otorgada ante Notaría de doña Sylvia Hueche Fuchslocher, doña MANUELA DEL CARMEN LLANCAMIL ANTIVIL y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, suscribieron Contrato de Promesa de Compraventa de Bien Raíz, en virtud del cual la "Promitente Vendedora" prometió vender, ceder y transferir a la "Promitente Compradora", la cual promete a su vez comprar, aceptar y adquirir para sí, un retazo de terreno de una superficie de 7.000 m², que forma parte del inmueble correspondiente al resto no transferido del Lote N° 43, de una superficie de 21.139 m², resultante de la subdivisión del resto de la Higuera N° 8, de una superficie de 1,80 hectáreas y resto de la Higuera N° 1 de 3,90 hectáreas del plano de hijuelación de la ex Comunidad Colomilla Burgos, ubicada en el Lugar Llahuallín, Departamento de Temuco, hoy Comuna de Padre Las Casas. Que el precio pactado en la Promesa de Compraventa para la adquisición del inmueble referido, es la suma de \$1.213.756.250.- (mil doscientos trece millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos); suma respecto de la cual \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) se pagaron al momento de firmar la Promesa de Compraventa. El plazo máximo para que las partes firmen la compraventa

SECRETARÍA MUNICIPAL

definitiva, fue el día 01 de junio de 2020. En el contrato de promesa referido, se elevó a condición esencial que la parte promitente vendedora de cumplimiento a las siguientes condiciones: a) Tramitación de subdivisión del predio principal - Resto del Lote N° 43, a fin de obtener el retazo de 7.000 m² que se promete vender y transferir; b) Desafectación de la calidad indígena del predio ya individualizado; y, c) Alzamiento de Promesa de Compraventa entre la promitente vendedora y don Quiterio Burgos Arias. El Contrato de Promesa de Compraventa ya individualizado, con todas las cláusulas ya mencionadas precedentemente, fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1519, de fecha 12 de junio de 2019. Posteriormente se Suscribió Contrato de Modificación de Promesa de Compraventa, de fecha 29 de mayo de 2020, que extendió el plazo para suscribir contrato de compraventa definitivo, fijándose como nueva fecha fatal el 31 de marzo de 2021. Contrato que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1147, de fecha 24 de junio de 2020. Con fecha 31 de marzo de 2021, se realizó la RESCILIACIÓN del contrato de Promesa de Compraventa, de fecha 05 de junio de 2019; esto es, se dejó sin efecto, toda vez que la parte promitente vendedora no dio cumplimiento a la condición establecida; esta es: "a) Tramitación de subdivisión del predio principal - Resto del Lote N° 43, a fin de obtener el retazo de 7.000 m² que se promete vender y transferir." Por tanto, a la parte promitente vendedora, se le otorgó como plazo máximo el día 30 de diciembre de 2021, para devolver la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) que le fueron pagados, bajo el apercibimiento de cobrar como clausula penal, la suma de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), si no se pagan a la Municipalidad, dentro del plazo establecido. Que el 07 de enero de 2022, se ingresó demanda ejecutiva contra doña Manuela Llanccamil, a fin de que pague a la Municipalidad de Padre las Casas la suma de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) Que el 04 de Agosto de 2022, se notificó demanda a doña Manuela Llanccamil. Que el 09 de Agosto de 2022, doña Manuela Llanccamil opone excepciones al cobro ejecutivo, quedando este en etapa probatoria. SOLICITUD: Se propone alternativa de negociación. Se ha llegado a un principio de acuerdo con doña Manuela Llanccamil, en la cual ella se compromete a pagar, la suma de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos), dentro de 03 días de aprobado el avenimiento, que sería presentado una vez aprobada por el Concejo la presente autorización para transar. Doña Manuela Llanccamil esgrime, como argumentos para negociar, los siguientes: "Sin embargo; debido principalmente a la crisis social y a la pandemia, hubo un congelamiento de las instituciones, y una gran lentitud para resolver temas técnicos, permisos, gestiones. etc. Tampoco tuve mayor apoyo de parte de ustedes para resolver los trámites, además ustedes no tenían los recursos listos para pagar el terreno y finalmente ustedes me informaron que no seguirían con el negocio." Argumentos que son recogidos por esta dirección de Asesoría Jurídica y se hacen presente a los señores y señoras Concejales. Como elementos a considerar para aprobar el presente acuerdo planteado, es evitar una excesiva dilatación del juicio, que recién se está tramitando en primera instancia, y se podría extender a la Corte de Apelaciones y posteriormente a la Corte Suprema. Lo expuesto llevaría a que este Municipio pueda recibir el monto que determine el Tribunal probablemente el Segundo Semestre del año 2023. Luego, en el caso de obtener un resultado favorable, se debe considerar los gastos de ejecución, embargo, publicaciones y posible remate de bienes que traerá costos que en un principio debe asumir nuestro Municipio, determinando un ítem presupuestario para tales efectos, con las modificaciones presupuestarias de rigor, que recién con la liquidación se podrá imputar al acreedor. Por último, se debe tener presente que con los \$60.000.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

(sesenta millones de pesos) que se obtendrán, se tienen por recuperados los \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), entregados con fecha 05 de junio de 2019, incluidos los intereses y reajustes, garantizándose de esta forma, recibir esta suma de dinero dentro de este año calendario en las Arcas Municipales, pudiendo la Alcaldía disponer de éste el presente año 2022, y no exponerse al riesgo, de la incertidumbre que rodea un juicio, en el cual los tribunales puedan demorarse en resolver, estimar excesiva nuestra clausula penal de \$40.000.000.- pues es el doble del capital adeudado, o también las posibles dificultades que puedan existir al intentar rematar algún inmueble, que dilaten el asunto o dejar últimos en una lista de posibles acreedores de la demandada.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que antes de terminar quiere saludar a don Juan Carlos que se ha reincorporado después de una enfermedad que lo tuvo aquejado por algún tiempo, le da la bienvenida, y señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:01 horas.

OAT/buz


SECRETARIO
MUNICIPAL
OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SESIÓN ORDINARIA N° 43 (06 Septiembre 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 687. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Ordinaria N° 41 de fecha 09.08.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 688. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Ruka Pulmahue y Otras. Por un monto total de M\$ 15.441.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 689. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Equipo Multiparamétrico para el Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2022. Por un monto total de M\$ 1.750.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 690. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Financiar Servicio de Producción de Actividades en el mes del Adulto Mayor. Por un monto total de M\$ 10.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 691. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Contratar Servicio Vino de Honor Actividades y Otro, para Actividades de Celebración de Fiestas Patrias 2022. Por un monto total M\$ 3.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 692. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Accesorios para Camioneta de Reacción, tales como Radio, Balizas, Sirenas entre otros. Por un monto total de M\$ 3.500.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 693. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Guantes y Otros Programa Infraestructura Urbana 2022. Por un monto total de M\$ 1.550.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 694. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto - Devolución de Saldos por Rendición de

Cuentas Programas “Campaña de Invierno 2021” Por un monto total de M\$ 7.971 y “AGL Pañales 2021”. Por un monto total de M\$ 42.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 695. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Presupuesto – Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en la Atención Primaria. Por un monto total de M\$ 10.300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 696. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Presupuesto – Programa de Estrategia de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19. Por un monto total de M\$ 154.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 697. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Presupuesto – Programa Estrategia de Refuerzo para Recuperar Población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular. Por un monto total de M\$ 29.467.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 698. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Aguinaldos Fiestas Patrias. Por un monto total de M\$ 23.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 699. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Reliquidación Programa Integración Escolar Año 2022 por Nuevas Incorporaciones. Por un monto total de M\$ 36.900.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 700. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignación Presupuesto – Adquisición de Petróleo, Pellet y Gastos de Seguros. Por un monto total de M\$ 8.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 701. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juana Caniulaf, proyecto denominado “Subvención Municipal”, para 137 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de muebles para implementar cocina de sede social. Por un monto de \$715.000.- (setecientos quince mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 702. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal del Adulto Mayor Urbano Nueva Generación, proyecto denominado “Viaje recreativo”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a Mehuin y alrededores. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 703. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas, proyecto denominado “Acercando y fortaleciendo las tradiciones chilenas y el folklor a la comunidad”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para alimentos, premios, empresa de eventos, equipamiento caballeres, entre otros. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 704. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Illaf, proyecto denominado “Viajando a las termas”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas de Pellaifa. Por un monto de \$773.500.- (setecientos setenta y tres mil quinientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 705. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Santos Curinao II, proyecto denominado “Semillero asociativo”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos y fertilizantes. Por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 706. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Mateo Anton II, proyecto denominado “Adquisición de fertilizantes para la siembra de hortalizas”, para 37 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de fertilizantes. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 707. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Summpall de Lleupeco, proyecto denominado “Mis Almacigos”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de semilla de hortalizas. Por un monto de \$783.000.- (setecientos ochenta y tres mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 708. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve, proyecto denominado “Adquiriendo nuevos desafíos”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón. Por un monto de \$899.999.- (ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 709. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar, proyecto denominado “Mujeres Güerekafe”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$1.001.000.- (un millón un mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 710. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Codopille, proyecto denominado “Tejiendo Telar María”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 711. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Las Orquídeas, proyecto denominado “Una aguja y un dedal”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas, hilos, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 712. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de microemprendimiento We Foil Mapu, proyecto denominado “Bordando ilusiones junto a mis amigas”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas, hilos, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 713. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, proyecto denominado “Servicio de alojamiento y alimentación viaje a Chiloé Unión Comunal de Comités APR comuna de Padre Las Casas”, para 42 beneficiarios, con destino de los recursos valor por 42 pasajeros, por dos noches con dos desayunos y 1 cena. Por un monto de \$1.722.000.- (un millón setecientos veinte dos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 714. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, proyecto denominado “Fortalecimiento de las competencias para los tenistas padrelascasinos”, para 32 beneficiarios, con destino de los recursos para pelotas y trofeos de tenis. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 715. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue proyecto denominado “Tejiendo sueños en pandemia”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillo y crochet. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 716. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, proyecto denominado “Creando Esperanza”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de figuras de maderas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 717. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Camelias, proyecto denominado “Renovación de Insumos Taller Las Camelias de Palihue”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de figuras de lana, hilo, crochet y palillo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 718. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas, proyecto denominado “Ayudados al medio ambiente, abejas sanas y bien cuidadas”, para 56 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de indumentaria e insumos para la obra Apícola. Por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 719. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Francisco Coñuenao, proyecto denominado “Adquisición de maquinarias para la producción de longanizas artesanal”, para 72 beneficiarios, con destino de embutidora y moledora de carne. Por un monto de \$599.800.- (quinientos noventa y nueve mil ochocientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 720. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas, proyecto denominado “Día Recreativo”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos a un día de recreación compleja “Llamas del Sur”. Por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 721. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Alcalde, y votos de Rechazo de las Concejales Sra. Evelyn Mora y Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó otorgar Patentes de: Restaurant Diurno (Clasificación Letra C); Restaurant Nocturno (Clasificación Letra C); Cabaret (Clasificación Letra D); y, Salones de Baile (Clasificación de Alcoholes Letra O), al siguiente contribuyente: María Cristina Aníñir Vera, Rut. 10.323.091-8, Dirección: Truf Truf N° 1510, Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 722. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, nuevas funciones contrato a honorarios, correspondiente al ítem 21.03 “Suma Alzada”, para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el mes de septiembre del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle: Perfil: Apoyo Administrativo. Dirección: Tránsito y Transporte Público. Jornada: Completa Monto: \$2.000.000.- Funciones: Atención telefónica de la Dirección. Revisar y responder a correos electrónicos inherentes a la Dirección (usuarios internos y externos). Recepción y distribución de documentos (tales como memorándum, oficios, ordinarios). Recepción y derivación de correspondencia recibida a través de Oficina de Partes o Sistema de Gestión Documental. Seguimiento de procesos en otras Direcciones (decretos, solicitudes de pedido, facturas, etc.). Apoyo administrativo en otros departamentos dentro de la Dirección. Otras tareas que designe el Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 723. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°80/2022 ID N° 4546-81-LE22: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente ALBA AMBIENTE S.A., Rut. 77.501.530-6, por un monto de \$37.784.880.- (treinta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos), impuestos incluidos. La contratación será por un periodo de 24 meses, a contar del 01 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive; contempla una prórroga por 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria. De acuerdo a las Bases de Licitación, el contrato presenta el siguiente

detalle: Área Municipal: Monto total por 24 meses: \$13.594.560.- (trece millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos), impuestos incluidos. Área Salud: Monto total por 24 meses: \$24.190.320.- (veinticuatro millones ciento noventa mil trescientos veinte pesos), impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 724. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 82/2022 ID N° 2546-89-LP22: "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS PDTI MACROSECTOR HUICHAHUE, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA, Rut: 76.4180.279-6, por un monto total de \$51.113.940.- (cincuenta y un millones ciento trece mil novecientos cuarenta pesos), para abordar los siguientes rubros: 1. Hortalizas \$12.060.010.- 3. Ganadería \$9.080.960.- 4. Especialidades Campesinas \$8.816.450.- 5. Etnoturismo \$3.985.050.- 6. Agroecología \$4.171.800.- 7. Frutales Menores \$4.102.270.- 8. Frutales Mayores \$3.108.390.- 9. Cultivo de Flores y Plantas Ornamentales \$2.799.190.- 10. Cultivos Anuales \$2.294.520.- 11. Comercialización \$695.300.- Total \$ 51.113.940.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 725. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo al Artículo 79, letra II) de la Ley 18.695, se autorizó cometido al extranjero del Sr. Alcalde y dos Concejales, para participar en Experiencia en Tecnologías Limpias y su Aplicación Local, Especialmente en Gestión de Residuos y Aplicación de Economía Circular en Dinamarca, entre los días 26 al 30 de Septiembre de 2022.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 726. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra f) y 13 Letra a) del mismo Cuerpo Legal, se autorizó transacción judicial (avenimiento) en la siguiente causa que se individualiza a continuación, según lo expuesto a Sres. (as) Concejales (as) y Sr. Alcalde por el Asesor Jurídico del Municipio, don Rodrigo Urra Escobar. "MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON MANUELA LLANCAMIL" Solicitante: Manuela del Carmen Llancamil Antivil Rut: 10.160.790-9 Domicilio: Calle Recreo N° 602, Comuna de Temuco Causa: Rol 42-2022 – 2 Civil. Resumen de la Causa: Que por Escritura Pública, de fecha 05 de junio de 2019, Repertorio número mil ciento cincuenta y ocho guion dos mil diecinueve, otorgada ante Notaría de doña Sylvia Hueche Fuchslocher, doña MANUELA DEL CARMEN LLANCAMIL ANT1VIL y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, suscribieron Contrato de Promesa de Compraventa de Bien Raíz, en virtud del cual la "Promitente Vendedora" prometió vender, ceder y transferir a la "Promitente Compradora", la cual promete a su vez comprar, aceptar y adquirir para sí, un retazo de terreno de una superficie de 7.000 m², que forma parte del inmueble correspondiente al resto no transferido del Lote N° 43, de una superficie de 21.139 m², resultante de la subdivisión del resto de la Hijuela N° 8, de una superficie de 1,80

hectáreas y resto de la Higuera N° 1 de 3,90 hectáreas del plano de hijuelación de la ex Comunidad Colomilla Burgos, ubicada en el Lugar Llahuallín, Departamento de Temuco, hoy Comuna de Padre Las Casas. Que el precio pactado en la Promesa de Compraventa para la adquisición del inmueble referido, es la suma de \$1.213.756.250.- (mil doscientos trece millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos); suma respecto de la cual \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) se pagaron al momento de firmar la Promesa de Compraventa. El plazo máximo para que las partes firmen la compraventa definitiva, fue el día 01 de junio de 2020. En el contrato de promesa referido, se elevó a condición esencial que la parte promitente vendedora de cumplimiento a las siguientes condiciones: a) Tramitación de subdivisión del predio principal - Resto del Lote N° 43, a fin de obtener el retazo de 7.000 m² que se promete vender y transferir; b) Desafectación de la calidad indígena del predio ya individualizado; y, c) Alzamiento de Promesa de Compraventa entre la promitente vendedora y don Quiterio Burgos Arias. El Contrato de Promesa de Compraventa ya individualizado, con todas las cláusulas ya mencionadas precedentemente, fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1519, de fecha 12 de junio de 2019. Posteriormente se Suscribió Contrato de Modificación de Promesa de Compraventa, de fecha 29 de mayo de 2020, que extendió el plazo para suscribir contrato de compraventa definitivo, fijándose como nueva fecha fatal el 31 de marzo de 2021. Contrato que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1147, de fecha 24 de junio de 2020. Con fecha 31 de marzo de 2021, se realizó la RESCILIACIÓN del contrato de Promesa de Compraventa, de fecha 05 de junio de 2019; esto es, se dejó sin efecto, toda vez que la parte promitente vendedora no dio cumplimiento a la condición establecida; esta es: "a) Tramitación de subdivisión del predio principal - Resto del Lote N° 43, a fin de obtener el retazo de 7.000 m² que se promete vender y transferir." Por tanto, a la parte promitente vendedora, se le otorgó como plazo máximo el día 30 de diciembre de 2021, para devolver la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) que le fueron pagados, bajo el apercibimiento de cobrar como clausula penal, la suma de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), si no se pagan a la Municipalidad, dentro del plazo establecido. Que el 07 de enero de 2022, se ingresó demanda ejecutiva contra doña Manuela Llanamil, a fin de que pague a la Municipalidad de Padre las Casas la suma de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) Que el 04 de Agosto de 2022, se notificó demanda a doña Manuela Llanamil. Que el 09 de Agosto de 2022, doña Manuela Llanamil opone excepciones al cobro ejecutivo, quedando este en etapa probatoria. SOLICITUD: Se propone alternativa de negociación. Se ha llegado a un principio de acuerdo con doña Manuela Llanamil, en la cual ella se compromete a pagar, la suma de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos), dentro de 03 días de aprobado el avenimiento, que sería presentado una vez aprobada por el Concejo la presente autorización para transar. Doña Manuela Llanamil esgrime, como argumentos para negociar, los siguientes: "Sin embargo; debido principalmente a la crisis social y a la pandemia, hubo un congelamiento de las instituciones, y una gran lentitud para resolver temas técnicos, permisos, gestiones. etc. Tampoco tuve mayor apoyo de parte de ustedes para resolver los trámites, además ustedes no tenían los recursos listos para pagar el terreno y finalmente ustedes me informaron que no seguirían con

el negocio." Argumentos que son recogidos por esta dirección de Asesoría Jurídica y se hacen presente a los señores y señoras Concejales. Como elementos a considerar para aprobar el presente acuerdo planteado, es evitar una excesiva dilatación del juicio, que recién se está tramitando en primera instancia, y se podría extender a la Corte de Apelaciones y posteriormente a la Corte Suprema. Lo expuesto llevaría a que este Municipio pueda recibir el monto que determine el Tribunal probablemente el Segundo Semestre del año 2023. Luego, en el caso de obtener un resultado favorable, se debe considerar los gastos de ejecución, embargo, publicaciones y posible remate de bienes que traerá costos que en un principio debe asumir nuestro Municipio, determinando un Ítem presupuestario para tales efectos, con las modificaciones presupuestarias de rigor, que recién con la liquidación se podrá imputar al acreedor. Por último, se debe tener presente que con los \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos) que se obtendrán, se tienen por recuperados los \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), entregados con fecha 05 de junio de 2019, incluidos los intereses y reajustes, garantizándose de esta forma, recibir esta suma de dinero dentro de este año calendario en las Arcas Municipales, pudiendo la Alcaldía disponer de éste el presente año 2022, y no exponerse al riesgo, de la incertidumbre que rodea un juicio, en el cual los tribunales puedan demorarse en resolver, estimar excesiva nuestra clausula penal de \$40.000.000.- pues es el doble del capital adeudado, o también las posibles dificultades que puedan existir al intentar rematar algún inmueble, que dilaten el asunto o dejar últimos en una lista de posibles acreedores de la demandada.